

especializado dictado en el Ejército Colombiano? DIJO: Es correcto.- ¿Sobre que tema versó el curso? DIJO: Inteligencia militar.- ¿Usted podría precisarnos en cuantas oportunidades viajó a Colombia o permaneció en ese País? DIJO: Estuve en el año noventa y luego, ya de vacaciones, estuve en el noventa y tres una semana, en Junio del año noventa y tres.- ¿O sea usted salió el once de Junio y regresó el diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y tres, es eso correcto? DIJO: Es correcto.- Volvamos al año noventa cuando usted estaba cursando el curso que ha mencionado en Colombia ¿Usted conoció quien dispuso su retorno al país? **DIJO:** Quien dispuso el retorno? Terminó mi labor en Colombia y retorné.- ¿En que mes regresó de Colombia? DIJO: Exactamente el mes no recuerdo pero debe haber sido a fin de año.-¿Octubre puede ser, del noventa? DIJO: Noviembre me parece.- ¿A que unidad del Ejército fue destacado a su retorno de Colombia? DIJO: SIE retorné al SIE.- ¿Dentro del SIE que funciones concretamente desarrollaba usted? DIJO: Análisis de documentos.- ¿En esa época quien fue su Jefe inmediato? DIJO: El entonces Teniente Coronel César Chirinos.- ¿Eso fue en el año noventa, noventa y uno? DIJO: No, mas antes; en el año noventa, cuando yo retornaba del extranjero ya no tenía cargo, había pasado casi todo el año afuera, no tenía cargo, entonces a uno le dan esas situaciones que le llaman suplemento, uno va y apoya a determinadas labores pero sin ejercer algún cargo.- ¿Usted trabajó bajo las órdenes del General Juan Rivero Lazo? DIJO: En el año noventa y uno y noventa y dos.- ¿El era Jefe de la DINTE? DIJO: Bajo las órdenes directas de él no, lo que pasa es que él era Jefe de la DINTE, entonces el año noventa y uno yo laboraba con el Teniente Coronel Fernando Rodríguez, en el año noventa y dos yo estaba en la sub dirección del frente interno, entonces mi Jefe era el Coronel Navarro.- Yo le voy a leer algunos nombres, usted me va ir diciendo a quienes de estas personas conoce y en que circunstancias ¿a Fernando Rodríguez Zabalbeascoa? DIJO: Si, lo conocí en el Grupo de análisis.- ¿Desde cuando testigo? DIJO: Creo que lo conocí del mismo año mil novecientos noventa, noventa y uno.- ¿A Pedro Suppo Sánchez? DIJO: A él lo he conocido, a todos, a los Técnicos Sub oficiales normalmente los he conocido de vista, salvo a aquellos que han tenido en algún momento una labor en el mismo departamento directamente, que son muy pocos, al resto normalmente de vista.- ¿A Antonio Sosa Saavedra? DIJO: El laboró en mi departamento, en el SIE uno.- ¿Desde cuando lo conoce a Sosa? DIJO: Ochenta y ocho, ochenta y nueve mas o menos.- ¿Realizó viajes con Sosa al interior del País? DIJO: En algunas oportunidades si.- ¿Fueron por tierra? DIJO: Normalmente por tierra.- ¿A Fernando Lecca Esquen? DIJO: Lo conozco de vista.- ¿A Ángel Pino Díaz? DIJO: También lo conozco de vista.- ¿A Julio Chuqui Aguirre? DIJO: También lo conozco.- ¿Hugo

Coral Goycochea? DIJO: Lo conozco de haber trabajado con él en el mismo departamento.- ¿Nelson Carbajal García? DIJO: Lo conozco de vista.- ¿Wilmer Yarleque Ordinola? DIJO: Igual.- ¿Pablo Atuncar Cama? DIJO: De igual manera.- ¿Antonio Arce Janampa? DIJO: Lo conocí ahora último.- ¿José Alarcón Gonzáles? DIJO: Lo conozco de vista.- ¿Carlos Cabrera Zegarra Ballón? DIJO: El trabajó en el mismo departamento conmigo.- ¿Héctor Gamarra Mamani? DIJO: De vista.- ¿Julio Salazar Correa? DIJO: No lo ubico.- ¿José Tena Jacinto? DIJO: Lo conozco de vista.- ¿Edgar Cubas Zapata? DIJO: No lo ubico.- ¿César Alvarado Salinas? DIJO: También igual de vista.- ¿Gabriel Vera Navarrete? DIJO: De igual manera.- ¿Lo conoce de vista solamente? DIJO: El era chofer allí en el SIE Uno y hacía todo tipo de mandados.- ¿Efectuó algún viaje con él al interior del país? DIJO: Si, él trabajó como chofer en algunas oportunidades.- ¿Juan Vargas Ochochoque? DIJO: No, no lo conozco.- ¿Isaac Paquiyauri Huaytalla? DIJO: Lo conocí de vista, ahora si lo conozco bien.- ¿Pedro Pretell Dámaso? DIJO: Lo conocí de vista.- ¿Manuel Hinojosa Sopla? DIJO: Igual.- ¿Pedro Santillán Galdós? DIJO: Igual.- ¿Al personal femenino Rosa Ruiz Ríos? DIJO: No la conozco.- ¿A Mariela Barreto Riofano? DIJO: Si la conozco.- ¿Desde cuando la conoció a ella? DIJO: Desde el año noventa y uno hasta el año noventa y siete.- ¿Estela Cárdenas Díaz? DIJO: De vista.- ¿Aide Terrazas Arroyo? DIJO: Igual.- ¿Shirley Rojas Castro? DIJO: Igual.- ¿Lucy Iris Chumpitaz Mendoza? DIJO: Igual.- ¿Federico Navarro Pérez? DIJO: Hemos trabajado juntos en la DINTE.- ¿Desde que año lo conoce a Navarro Pérez? DIJO: Del año noventa y uno, noventa y dos.- Testigo, vamos a entrar al tema de análisis de documentos en la DINCOTE ¿los documentos que ustedes empezaron a analizar fueron incautados por la Policía, es eso correcto? DIJO: Es correcto.- ¿A parte de usted, recuerda quienes otros integraron el grupo de análisis pertenecientes al Ejército? DIJO: El Teniente Coronel Fernando Rodríguez, el Teniente Coronel Roberto Paucar, el Capitán Carlos Pichilingue, el Capitán Ronald Robles, el Teniente segundo Antonio Ríos, él que habla y el Técnico Marco Flores Alban.- ¿Esta disposición la hizo el Comando, quien determinó que ustedes fueran a trabajar a la DIRCOTE? DIJO: Bueno, eso si no lo conozco, solamente a mi me ordenó el Teniente Coronel Rodríguez que me iba a integrar al equipo de análisis y el resto de disposiciones no tengo conocimiento.- La misión que les dieron respecto del análisis de esta información incautada fue de un inmueble de Chacarilla del Estanque ¿es correcto? DIJO: El detalle no lo conozco porque al final de cuentas fue una labor policial pero tengo entendido que fue una documentación que fue incautada en Buena Vista, en una calle Buena Vista, a cuatro, cinco cuadras del Cuartel General del Ejército.- ¿Y el objetivo central de este grupo de análisis a que se concretaba? DIJO: Era realizar

un análisis de la documentación con la finalidad de poder ser utilizado en la Inteligencia militar.- ¿Ustedes daban cuenta de este análisis, del trabajo que realizaban diariamente o lo hacían periódicamente, semanal, mensualmente? DIJO: En mi caso yo informaba al Teniente Coronel Fernando Rodríguez, las acciones que él realizaba ya yo no las conocía, le daba cuenta diariamente, porque diariamente buscábamos documentos, leíamos y él a veces participaba; entonces hacíamos al final de la jornada una especie de resumen oral.- ¿Con motivo de la designación como integrante del grupo de análisis, ustedes concurren en alguna oportunidad a las oficinas del Servicio de inteligencia nacional? DIJO: No.- ¿El señor Montesinos llegó en alguna oportunidad al lugar donde ustedes trabajaban, creo que era el edificio llamado el Palomar? DIJO: No, no, tampoco.- ¿Nunca llegó? DIJO: Nunca.- ¿Usted conoció o conoce al General de División Julio Rolando Salazar Monroe? DIJO: Si lo conozco.- ¿Desde cuando y en razón a que circunstancia? DIJO: Bueno, a él lo conozco por el hecho de ser un General del Ejército; normalmente los Oficiales conocemos desde la trayectoria, conocemos a los Generales por el mismo hecho del espíritu de cuerpo; pero después lo conocí ya en el año noventa y uno, noventa y dos, cuando él era el Jefe del SIN y él que habla, laboraba en el SIE, en la DINTE.- ¿En alguna ocasión ustedes llevaron a cabo labores de coordinación con el General Salazar Monroe? DIJO: Bueno, yo le contesto por lo que a mi me atañe; yo nunca.- Dentro del grupo de Oficiales del Ejército que concurren a la labor de análisis de la documentación, también concurre el Comandante Roberto Paucar Carbajal ¿Qué labor desarrollaba este Comandante? DIJO: El daba análisis.- ¿El en ese entonces Comandante Luis Cubas Portal que labor desarrollaba en el grupo de análisis? DIJO: Ninguno.- ¿Pero estuvo también dentro del grupo de análisis? DIJO: No, tampoco.- ¿El señor Roberto Huamán Azcurra? DIJO: Igual, tampoco.- ¿El Comandante Alberto Pinto Cárdenas? DIJO: Tampoco, igual.- Testigo, le voy a dar unos nombres y usted, lógicamente, me dice si los conoce o no ¿Luis Antonio León Borja? DIJO: No.- ¿Luis Alberto Díaz Astovilca? DIJO: Tampoco.- ¿Alejandro Rosales Alejandro? DIJO: No.- ¿Placentina Marcela Chumbipuma Aguirre? DIJO: Tampoco.- ¿Octavio Benigno Huamanyauri Nolasco? DIJO: Tampoco.- ¿Filomeno León León? DIJO: No.- ¿Máximo León León? DIJO: No.- ¿Lucio Quispe Huanaco? DIJO: No.- ¿Tito Ricardo Ramírez Alberto? DIJO: No.- ¿Teobaldo Ríos Lira? DIJO: No.- ¿Manuel Izaguirre Ríos Pérez? DIJO: No.- ¿Nelly María Rubines Arquinigo? DIJO: No.- ¿Odar Mender Sifuentes Núñez? DIJO: No.- Benedicta Yanque Churo? DIJO: No.- ¿Javier Manuel Ríos Rojas? DIJO: No.- ¿Juan Gabriel Mariños? DIJO: Tampoco.- ¿Bertila Lozano Torres? DIJO: Tampoco.- ¿Dora Oyague Fierro? DIJO: Tampoco.- ¿Robert Teodoro Espinoza? DIJO: No.- ¿Marcelino Rosales Cárdenas? DIJO: No.- ¿Felipe

Flores Chipana? DIJO: No.- ¿Luis Enrique Ortiz Perea? DIJO: No.- ¿Richard Armando Amaro Cóndor? DIJO: Tampoco.- ¿Heraclides Pablo Meza? DIJO: No.- ¿Hugo Muñoz Sánchez? DIJO: No.- ¿Natividad Condorcahuana Chicaña? DIJO: No.- ¿Felipe León León? DIJO: No.- ¿Tomas Livias Ortega? DIJO: No.- ¿Alfonso Rodas Albitres? DIJO: No.- Testigo, debe haber tomado conocimiento a través de las informaciones en todo caso, han sido las víctimas de Barrios Altos y La Cantuta, DIJO: Así es.- ¿No los ha conocido usted? DIJO: No.- Dígame ¿el agente William Tena Jacinto también participó en el equipo de análisis de la documentación en la DIRCOTE? DIJO: No, he escuchado que él ha venido acá un día a dar, algo así, de que él participaba, que a conocido a muchos, inclusive, al igual que otros, es una especie de mi mentor intelectual, mi maestro, mi profesor, mi guía, algo así le he escuchado; hay una fascinación ahora de los Suboficiales de ser maestros, particularmente de mi persona, no entiendo por que. Tena era un agente, un agente que trabajaba en el SIE Uno, tenía una labor determinada, no era su labor realizar análisis, su labor era buscar información, ha venido así diciendo una serie de barbaridades últimamente, inclusive, a manera de comentario; en la Primera Sala un día hizo una denuncia que lo estaban amenazando de muerte pero posteriormente se supo que no, que era mentira, que al contrario, tenía una deuda con unos vendedores de droga que no ha querido o no ha podido pagarles, entonces inventó esa denuncia para ser cambiado de Penal, y vaya que fue cambiado; esto a manera de comentario.- ¿Ustedes en el grupo de análisis tuvieron alguna vinculación con el personal policial que trabajaba en la DIRCOTE integrando el GEIN? DIJO: No, ninguna vinculación, salvo de repente alguna relación amical pero de trabajo ninguna.- ¿Usted ante unas respuestas a la defensa ha manifestado que, luego del análisis que llevaron a cabo de la documentación incautada de la Policía, ustedes efectuaron una exposición y concretamente el expositor fue usted; usted ha manifestado que en el Ejército hay niveles y que su nivel no daba para alternar con superiores, es decir, con Comandantes, Coroneles, Generales, menos si no se ha seguido el curso de Estado Mayor, pero lo curioso es que usted aparece haciendo una exposición ante la Oficialidad, ante el Comando de la Oficialidad, ¿esto no fue un hecho inusual o se da siempre en el Ejército? DIJO: El que estuvo a cargo de la exposición fue el General Juan Rivero Lazo, entonces él hizo la descripción de la exposición que se iba hacer y yo no fui el único expositor, también participó en esa exposición el entonces Teniente Coronel Fournier; y no es inusual porque había un equipo de análisis que se había centrado en una documentación que había sido incautada, se había realizado un estudio durante, algo así, como cinco meses, y sobre ese estudio, ese tema, a parte de otros, se estaba haciendo una exposición,

pero eso no significaba, no se estaba dando en esa reunión una reunión de alto nivel donde se iba a decir sobre cual es el marco o la marcha institucional, era una reunión informativa donde había un General Jefe de la DINTE que era el Jefe de la exposición, había hecho, el inicialmente, había dirigido lo que tenía que decir y después los dos Oficiales que estaban a cargo de la exposición hicieron la exposición; terminó la exposición y él hizo la palabras finales como conclusión y terminó.- Usted hace un momento, ante otra pregunta ha manifestado que, luego que ustedes concluían la labor de análisis, diariamente daban cuenta, usted ha manifestado que daba cuenta a su jefe, a su superior que era el Comandante Rodríguez Zabalbeascoa, DIJO: Así es.- Lo extraño es que usted aparezca en esta reunión de alto Comando exponiendo y no su Jefe inmediato Rodríguez Zabalbeascoa, en todo caso es un comentario que no merece una respuesta suya, DIJO: No, él me designó para que yo sea el expositor, pero estuvo presente.- ¿Cuándo abandonaron ustedes la sede de la DIRCOTE? DIJO: A principios de Junio del año noventa y uno aproximadamente.- ¿Las razones de por qué se retiraron de la sede esta de la DIRCOTE? DIJO: Nos dijeron que la labor estaba concluida y nos fuimos.- ¿Luego de abandonar la sede de la DIRCOTE, a que lugar se trasladaron los analistas que estaban, en los que usted participaba? DIJO: Nos fuimos a un Taller de mantenimiento de la Escuela de Inteligencia del Ejército.- ¿Dónde estaba ubicado, en que lugar? DIJO: Estaba ubicado al costado de la Escuela de Inteligencia en Las Palmas.- Usted nos ha manifestado también que desconoce las razones por las cuales, fue incluido dentro de la relación de oficiales que fueron felicitados y luego se hizo una recomendación del ex Presidente de la República, hoy acusado para que ustedes tengan una consideración especial dentro del ascenso próximo, ¿Es correcto esto se produjo en los meses de junio y julio del año de mil novecientos noventa y uno? DIJO: Yo me he enterado de esos detalles después, a raíz del proceso y en ese entonces me dieron la felicitación y ya no supe los pormenores pero ya que lo está mencionando tengo que decirle, que en cuanto al memorándum para ser incluido dentro del ascenso es un procedimiento reglamentario y normal, porque en el supuesto que en lugar de felicitarme me hubiesen sancionado, igual el superior sancionador hubiese enviado un documento diciendo de que esa sanción se incluya dentro del proceso de ascenso del año, entonces ese es el procedimiento normal, porque todas las acciones que uno realiza, las buenas y malas o regulares todas esas son consideradas dentro del proceso de ascenso.- ¿Tuvo conocimiento quién propuso esta felicitación y la propuesta de ascenso? DIJO: Le hago una rectificación, no hubo propuesta de ascenso fue solamente una felicitación y en la cual después existe un documento para que sea

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

considerado dentro del proceso de ascenso, no fue una propuesta ni una orden porque sino hubiesen ascendido todos los oficiales cosa que no sucedió, en cuánto a lo segundo le tengo que decir que en ese tiempo no me enteré yo me he enterado años después através del proceso de la Base Naval.- Testigo, pero digamos que la mayoría o que la mayor parte de los oficiales que fueron felicitados y como usted lo ha calificado, no es una propuesta de ascenso pero llámamelos de algunas manera, fueron los integrantes del grupo de análisis, ¿Es correcto eso? DIJO: Claro, la mayoría ha ascendido pero no todos y eso significa que no hubo una orden para que nosotros ascendamos.- ¿Esto no podía dar a entender que el ex Presidente de la Republica tenía conocimiento de la labor que ustedes venían desarrollando? DIJO: Eso es un juicio de opinión que en verdad no me corresponde revisarlo.- Testigo, participó en algún momento de alguna solicitud de entrega de detenidos, que valga la redundancia solicitaron a la DIRCOTE de unos detenidos por terrorismo donde estaban incluidos Jovan Capardavé, Tito Valle Travesano y Víctor Zavala Cataño, estaban detenidos en el GEIN, ¿Usted concurreó o no a solicitar la entrega de estos detenidos? DIJO: Señor Fiscal eso es mentira, pero es necesario explicarle porque así como ese tipo de falacia que se han venido a decir inclusive acá, esta lleno de una serie de procesos porque alguien lo dijo y no hubo una respuesta adecuada y oportuna en su momento, eso después posteriormente se han ido transformando y ahora resulta que ya son las pruebas.- Testigo, le voy a cortar porque aquí el mismo General, John Caro testigo, de la defensa ha dicho que esto fue cierto que ustedes fueron a pedir la entrega de los detenidos, entonces usted dice que no.- DIJO: Mire señor Fiscal, la institución que está encargada de capturar, investigar y denunciar terroristas es la DINCOTE, no es el Ejército y en todo caso cuando en algún momento el Ejército capturaba a subversivos inmediatamente los entregaba a la DINCOTE con la documentación correspondiente, entonces es absurdo pensar de que el Ejército le pide a terroristas, al ente encargado de la investigación y otra cosa que es bueno tener en cuenta es que una vez capturados los subversivos pasen inmediatamente al Ministerio Publico y es el Fiscal el que se encarga de realizar la investigación, si bien es cierto el otro está a cargo de su custodia y participa, pero el que está a cargo de este subversivo o terrorista, supuesto o posible, es el Fiscal y a parte están los abogados defensores de los subversivos y entonces como se va a ir a buscar a un General para algo de que él no tiene manejo y dominio, otra situación señor Fiscal es que en el Ejército así como en la Policía, toda actividad o todo pedido se hace por escrito e inclusive hasta en lo mínimo cuando uno pide útiles de escritorio lo hace por escrito, entonces usted se puede imaginar que dos Capitanes del Ejército se vayan a la DINCOTE a buscar al General de esa ente a pedirle dos

subversivos verbalmente.- Testigo, pero precisamente el General John Caro dijo, que una de las razones por las que rechazó la entrega es porque dos Capitanes se venían a pedir y el era un General, en consecuencia el no admitía esa solicitud.- DIJO: O sea eso quiere decir que si un va General si se le entregaba, le voy a decir el señor John Caro a parte de Policía es abogado y ya era abogado en esa época y él sabe que ese tipo de peticiones son ilegales y el perfectamente tenía la obligación de denunciarlo y ahí tenía a los Fiscales, entonces él tenía esa obligación de llamar a los Fiscales y decirle: este par de caballeros han venido a hacer una petición ilegal y presentar la denuncia, en lugar de después hacer ese tipo de declaraciones acá, un tanto fantástico producto de su malagonomía, debería mejor de esclarecer y por ultimo él ha mencionado en un tono muy valiente y altisonante que él me dijo a mi que me dio un mensaje, que le diga a Montesinos que él es un General y el otro es un simple Capitán y expulsado de la institución, pero a final de cuentas no tenía que decírmelo a mi está equivocado y en sus mentiras se sigue equivocando, porque primero yo no trabajaba en el SIN y no tenía porque dármele a mi y segundo no soy mensajero de nadie y tercero en una situación él de acuerdo a sus declaraciones dice que cada quince días iba al SIN, ha realizar sus coordinaciones, entonces él tenía todo el tiempo del mundo para decirle lo que se le viene en gana para insultarlo o para hacerle recordar su pasado, hay una cosa para terminar que nosotros nos retiramos del GEIN los primeros días de junio y nos fuimos al taller de mecánica y los señores - estos fueron capturados tres semanas después de que nosotros nos fuimos, entonces el figuretismo pues del señor John Caro tiene que tener un limite.- Dígame testigo, ¿Usted formó parte de la empresa CONPRANSA? DIJO: Si, a mediados o ha fines del año de mil novecientos noventa y uno, el Capitán Pichilingue tenía un proyecto de formar una empresa y en mi caso me prestó mil soles, un equivalente a mil dólares porque quiera con eso conformarla ya que necesitaba algo de dinero y como garantía que no le pedí, pero me consideró a mi como a otros oficiales el veinticinco por cientos de acciones.- ¿Qué explicación tiene entonces cuando el señor Pichilingue el día de anteayer ha sostenido que el que le prestó el dinero fue el General Rivero Lazo? DIJO: No, creo que está en un error, él prestó el dinero a tres personas y una de esas personas soy yo.- ¿Eso no lo ha mencionado pero si usted lo dice nos quedamos con su versión? DIJO: No, él le prestó a tres personas y está registrado, fue al General Rivero, a quien habla y a un tercero que en estos momentos no recuerdo pero fueron tres personas que él menciona.- ¿Usted conoció al efectivo militar Juan Pampaquilla y que labor desarrollaba? DIJO: Si, claro él trabajaba como agente en la DINTE en el año de mil novecientos noventa y uno, él es abogado.- Dígame, ¿Hasta cuando funcionó esta

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Kala Panel Especial de la Corte Suprema

empresa CONPRANSA? DIJO: Tengo entendido que sigue funcionando hasta la fecha, porque es una empresa legal e inclusive le he escuchado decir a usted que sobre su legalidad no hay ninguna duda.- Testigo, efectivamente acá tenemos su documentación legal, veo que ha seguido muy detenidamente el desarrollo de las audiencias, ¿Usted tenía su domicilio o residencia en uno de los ambientes de la empresa CONPRANSA? DIJO: NO.- ¿Porque aquí también han concurrido varios, que han señalado que usted tenía una habitación que ocupaba esporádicamente, pero si usted dice que no pues le vamos a creer? DIJO: No, le mencionó estas personas que han venido a decir acá lo viene diciendo a partir del año dos mil seis, del dos mil uno al dos mil cinco señor Fiscal, acá están las transcripciones de todas sus declaraciones no decían eso, eran inocentes, no me conocían y no sabían del grupo Colina y es más hicieron denuncias e inclusive hay varios de los denunciados que están en esta sala en este momento y no decían esto, el año dos mil seis cambian de versión y se acogen de una colaboración eficaz y por supuesto tenían que cambiar su versión porque con eso no les iban a dar, entonces han venido a decir que yo vivía en un ambiente de tercer piso, pero resulta que ese ambiente de esa casa tiene dos pisos, entonces le han inventado un piso más.- Dígame, ¿Ahí funcionaba una radio? DIJO: SI, el señor Manuel Privatt tenía una empresa de grúas que todavía subsiste a la fecha, entonces cuando las grúas iban a hacer servicio a realizar su labor, entonces se conectaban por radio cosa que era común en esa época.- Dígame, ¿Ustedes se reunían o solo facilitaron el capital para que se reintegrara a la sociedad? DIJO: En mi caso le presté el dinero porque éramos amigos y nos conocíamos, él ya se dedicó a esas labores de la empresa, supe por lo que él me dijo que me había dado y me tenía ahí como el dueño del veinticinco por ciento de acciones como garantía del dinero prestado, pero después nunca fui a la empresa, nunca ocupé un cargo.- ¿Nunca fue a la empresa? DIJO: No a la empresa si, porque al costado vive un oficial que era muy amigo, entonces iba y lo visitaba porque somos amigos.- Testigo, cuando se dicta orden de detención en su contra por el Fuero Militar, ¿Donde prestaba usted servicios? DIJO: Estaba en tránsito le explico, en el año de mil novecientos noventa y tres, fui enviado para seguir un curso de Inteligencia Estratégica a la Comunidad de Estados Independientes, entonces mientras estaba haciendo mis gestiones que duraba el verano, el entonces Embajador de aquella época, nos dijo que había una cierta inestabilidad en ese momento por la desaparición de la ex Unión Soviética y la posibilidad de una guerra Civil en Chechenia y unos problemas que tenía Ucrania por esto de la flota del mar Negro y que me esperara un tiempo hasta que me pudieran dar el agremin y que se estabilizara en algo su país, entonces mientras duraba esa etapa yo estaba en

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

tránsito de irme del Perú hacia Moscú, por ese entonces creo que mayo o junio se dispone una orden de detención, se inicia la investigación del caso que usted me está mencionando, esa orden fue en contra de mi persona.- ¿Cómo se produjo su detención luego de que el Fuero Militar le abriera proceso? DIJO: Me citaron al Fuero Militar.- ¿Usted se presentó voluntariamente? DIJO: No, me ordenaron y fui porque tengo que acatar órdenes.- Testigo, ¿Solo usted fue detenido en esa oportunidad o también fueron otros oficiales detenidos por este mismo hecho? DIJO: Inicialmente me detuvieron a mí.- ¿Usted fue trasladado al Cuartel de Pisco? DIJO: Al DEMUN, es el acrónimo de Depósito de Municiones.- ¿Qué unidad se encuentra a cargo este Cuartel de Municiones? DIJO: Es un Batallón de material de guerra.- Testigo, ¿Esto era un centro de detención o funcionaba como un Cuartel de municiones o un Batallón de municiones? DIJO: No, tenía un ambiente para detenciones, porque no existía en el Ejército ningún penal para oficial.- Señor testigo, ¿No existía un penal para oficiales en ese entonces, estamos hablando del año de mil novecientos noventa y tres? DIJO: No, ese recién se construyó me parece en el año de mil novecientos noventa y cinco, el que queda en estos momentos en Chorrillos.- Dígame, ¿Cómo se produjo el traslado desde el Batallón de Municiones al Cuartel Bolívar, podría explicarnos ordenaron y simplemente los trasladaron? DIJO: Había una orden, porque se iba a iniciar un proceso y entonces llegó un helicóptero y nos trasladaron al Cuartel General y de ahí con un vehiculo nos fuimos al Cuartel Bolívar.- ¿Ustedes no realizaron alguna protesta, porque según tenemos conocimiento, no se si estará en el libro del señor Jara pero quisieron a ustedes enmarrocarlos y trasladarlos en esa condición y ustedes se negaron es eso correcto? DIJO: No, eso imposible en el Ejército no se protesta, si hubiera ocurrido el cinco por ciento de lo que dicen esas novelas nos hubiesen enjuiciado directamente por el delito de rebelión y subordinación.- ¿Usted recuerda cuando se inicio el proceso en el Fuero Privativo Militar? DIJO: No duró varios meses.- ¿El juicio oral cuánto tiempo duró? DIJO: Una semana.- ¿No fueron tres días? DIJO: Fue una semana.- ¿Usted acepta su responsabilidad en este proceso? DIJO: No, me declare inocente en todo momento, porque no había una sola prueba y no existe hasta la fecha y he pedido en varias oportunidades y he presentado un recurso de revisión de sentencias extraordinaria cosa que en su momento lo voy a reiterar hasta tener el resultado que ha mi me corresponde.- Testigo, ¿Qué pena le impusieron? DIJO: Veinte años.- Dígame, ¿Usted consideró injusta la sentencia? DIJO: Claro.- ¿Y no resultaba extraño que su propia institución o un Fuero de su propia institución le aplicara una sentencia injusta según su punto de vista o lo acató? DIJO: No lo acaté, esta en llegar a unos juicios de valor, que en este

momento no lo voy a realizar.- Usted nos ha dado pruebas de conocer de proceso penal, temas jurídicos y temas normativos, ¿Usted exigió o exigieron que en ese proceso que se llevaran a cabo la actuación de pruebas para demostrar su responsabilidad o se actuaron pruebas que mostraban su responsabilidad? DIJO: No hubo ninguna sola prueba en el momento en que hice uso de mi defensa no solicite, sino mencioné que no existía un solo elemento probatorio que acredite mi participación, solamente se han tomado como si se hubiera hecho una costumbre versiones y escándalos mediáticos, cuando usted sabe perfectamente mejor que yo, que los medios de comunicación no son fuente de derecho como muchos quisieran o muchos creen.- Testigo, ¿Quiere decir que pese a no haber pruebas usted fue sentenciado por su Fuero Militar? DIJO: Si es cierto, por eso que muchas de las personas que fuimos sentenciados pidieron después una revisión y fueron absueltos, cosa que también hice, uno de ellos vino para acá que fue Suppo.- ¿Usted frente a está sentencia, interpuso alguna acción de Habeas Corpus para reclamar la injusticia de la condena? DIJO: Apelé y después he presentado sucesivos recursos extraordinarios de revisión de sentencia ejecutoria, uno de los cuales está pendiente de ejecución.- ¿Usted también fue beneficiado por la ley de Amnistía es eso correcto? DIJO: Al igual que miles de oficiales y miembros de las Fuerzas Armadas también.- Dígame, ¿Usted después de ser Amnistiado donde estuvo? DIJO: En el Cuartel Bolívar.- ¿Y porque esa situación de vivir en el Cuartel Bolívar? DIJO: Le solicité al Preboste General de Ejército que como no tenía domicilio.- ¿Quién era el General Preboste en ese entonces? DIJO: No recuerdo porque yo presente el documento en ese entonces, por razones de seguridad primordialmente era mientras conseguía una residencia o un nuevo domicilio, si me podía quedar en el mismo Cuartel por un tiempo determinado.- ¿Después que el Fuero Común le abrió proceso penal, usted estuvo en la clandestinidad es eso correcto? DIJO: Es cierto.- ¿Usted en ese tiempo tuvo la oportunidad de reunirse con más de dos periodistas le puedo citar Ricardo Uceda? DIJO: NO.- Edmundo Cruz.- DIJO: No.- ¿Gilberto Hume? DIJO: Si.- ¿Con Humberto Jara? DIJO: SI.- Una precisión con el señor Cruz y el señor Uceda por disposición de mi comando me reuní con ellos en el año de mil novecientos noventa y tres, no en el dos mil uno.- ¿Podría usted referirnos que temas trataron? DIJO: Ellos habían sacado un artículo basándose en determinadas fuentes y en lo que había dicho un individuo de apellido Robles Espinoza, en la cual culpaba al Ejército de una serie de acciones entre ellos por ejemplo, una muerte de un abogado de terroristas de apellido Febres, donde involucraba al Ejército y a mi persona, entonces algunos oficiales de la oficina de información del Ejército con las cuales tenían bastante información con

periodistas, entre ellos el señor Uceda y el señor Edmundo Cruz, coordinaron una reunión con mi persona para desmentir el hecho, la coordinación la hizo un oficial no la hice yo, nos reunimos en un lugar público abierto a conocimiento de todos y una vez terminada la reunión e informé de que se había tratado.- Testigo, usted ante los miembros de la Comisión Investigadora del Congreso, que estuvo Presidida por el Congresista Luis Guerrero el dos de diciembre del dos mil y dos, le voy a leer lo que señaló: la solución no la lideran los militares ni los Generales, la guerra la lideran los políticos, porque era una guerra política y se tenían que enfrentar políticamente ¿Se ratifica en esa versión? DIJO: Claro, el lo mismo que es lo que he dicho hace un momento.- ¿Ya lo ha dicho testigo solamente quería preguntarle si se ratifica o no? DIJO: Esa no fue toda mi respuesta, lo que he dicho ahí me ratifico pero eso está enmarcado dentro de una respuesta mucho más grande, que palabras más o palabras menos.- No se preocupe quería saber si se ratificaba en esto, ¿Una misma afirmación que más o menos nos acaba de confirmar o ratificar, usted hace a Humberto Jara en la entrevista que le concedió es correcto porque usted manifestó que esto fue un ensayo, vamos a tocar ese tema dentro de un momento, ¿Pero usted dice más o menos lo mismo, es eso correcto? DIJO: Es correcto a parte que es real.- ¿Nos puede decir como se contacta con Humberto Jara? DIJO: Lo buscó.- Usted dice que lo busca porque era un abogado y periodista pero todos sabemos que el señor Jara no es un abogado en ejercicio, consecuentemente la pregunta es, ¿Porque mejor no fue conveniente buscar a un abogado en ejercicio para consultarle sobre su caso? DIJO: Bueno ahí también hay algo que se olvido decir que era mi amigo y segundo que como no hay abogados en ejercicio por ejemplo no hay periodistas en ejercicio pero ejercen la labor periodística, entonces más allá de los títulos y de los cartones que pueda tener se trataba de algo más personal.- Dígame, ¿Cuántas reuniones usted sostuvo con el señor Humberto Jara? DIJO: Varias no podría decir la cantidad.- ¿Más de quince? DIJO: No tanto.- ¿Porque el señor Pichilingue dice que fueron veinte veces las que se reunió con Jara? DIJO: Es posible que él si, unas doce o de repente quince, no tengo muy claro el número porque nunca llevé una contabilidad.- ¿Usted también ha dicho que la situación del señor Humberto Jara era de jurídica precaria eso lo ha calificado porque usted le concedió entrevistas, dice no era peligroso aun para usted comprometer a una persona que estaba con problemas jurídicos, legales? DIJO: Lo conversamos y me dijo que no había problema, a parte que el ya debía saber eso.- ¿Usted aceptó también que estas entrevistas ensayos fueron grabados, la persona que grabó estas entrevistas fue el Mayor Pichilingue? DIJO: Si, es cierto.- ¿Usted durante las reuniones que fueron más de diez, entregó documentación a Humberto

YAMET CARAZAS GARRAY
Secretaría
de la Corte Suprema

Jara, por decir manuales y textos del Ejército referidos a la lucha antisubversiva? DIJO: No, normalmente los libros me los traía él, en el caso del reglamento que me acaba de mencionar, ese fue un reglamento del señor Pichilingue.- Usted también ha dicho que las entrevista no fueron tales sino, fueron ensayos entonces aquí le preguntaría, ¿No resulta absurdo por decirlo menos haber llevado ensayos sobre temas que lo comprometían seriamente, le voy a agregar nadie ensaya para perder un partido y eso precisamente es el video? **Interviene el Señor Director de Debates indicando,** le estoy pidiendo una valoración sobre su intención en un dato de experiencia concreta señor Fiscal.- El Testigo DIJO: Pero yo le contestaría; **Retoma el interrogatorio el señor Fiscal como sigue:** ¿En la Escuela de las Américas, a la que usted concurre, es cierto que allí se dictó un curso sobre guerra no convencional o de baja intensidad ¿Es correcto? DIJO: Vuelvo a repetir, guerra de baja intensidad señor Fiscal es el término a guerra de guerrillas, el Ejército Peruano no ha organizado su pie de guerra, o mejor dicho su estructura castrense no la ha realizado, no la ha estructurado para ser un Ejército de guerrilleros, el último guerrillero que tuvimos, él mas grande, fue el Mariscal Andrés Avelino Cáceres en la Campaña de la Breña en una forma muy particular, pero en el caso del Ejército de todos los peruanos su estructura bélica está organizada para llevar a cabo un conflicto de guerra convencional, para eso tiene su Marina, tiene su Aviación, tiene su Ejército, entonces no es cierto que se viene repitiendo ya en forma reiterada, sobre conflicto de guerra de baja intensidad igual ejecuciones extrajudiciales, doctor en la Escuela de las Américas yo era cadete, llevamos el curso de equipo militar, el curso de, en el caso de ingeniería, de fotointerpretación, algunos cursos que tenía que ver con construcción de carreteras, lanzamientos de puentes tanto Bayli como otros similares, y en el curso general efectivamente se llevaba un cursillo de guerra no convencional.- Testigo en la entrevista que usted sostiene con el periodista Jara, que usted ha denominado ensayo, dice usted lo siguiente refiriéndose al acusado hoy, Alberto Fujimori: "la personalidad del ex Presidente, él participaba directamente no en las decisiones sino en la ejecución basta recordar la operación del Cenepa, basta recordar cuando después de la operación de la toma de los penales de mayo del noventa y dos, él se pasea delante de los terroristas, estaban tirados en una cancha deportiva, había que recordar por ejemplo en la retoma dice usted de la Embajada del Japón Montesinos lo llama por teléfono y le dice los chanchos y los chanchitos ya están en el primer piso, y él le da una orden militar le dice procedan, y cuando concluye la operación, él va y ve en el campo de batalla, el campo de enfrentamiento y se pasea inclusive, entonces había una participación directa no solo como mandatario sino como Comandante

Supremo de las Fuerzas Armadas" ¿Usted se ratifica en esa afirmación, respecto a la personalidad del acusado? DIJO: Hace momento yo he entregado a la Sala un par de libros donde se extrajo los argumentos que usted me está diciendo, quiere decir que el argumento no era mío, pero solamente a manera de explicación le tengo que decir lo siguiente, a manera de explicación y debido que lo tengo que hacer es porque lo voy a realizar, si usted no está de acuerdo usted me corta, porque de repente va a pensar que asumí una suerte de defensa de oficio del ex Presidente.- No simplemente la pregunta es ¿Usted dijo eso, es correcto? DIJO: Es correcto, lo dije, pero déjeme explicarle que eso fue como lo dije para los ensayos que usted dice que fue partidos para perder.- Testigo, ya le hice un comentario y yo creo que ya la respuesta está dada, ya es suficiente, ya usted me dijo que lo dijo y se acabó. **En este acto el señor Director de Debates manifiesta:** Es obviamente un derecho que quien está exponiendo que haga una muy breve explicación acerca de un dato porque está haciendo mención a un contexto, no es cierto, vamos a escucharlo con paciencia, pero sí sumamente breve por favor, usted ya reconoce que dijo lo que aparece ahí, ahora haga usted la puntual aclaración. **El testigo DIJO:** La puntual aclaración es de que ese texto lo sacamos de uno de los libros que acabo de entregar, en la cual está señalizado en las hojas en los dichos, inclusive le he mencionado de que se trata, pero a la explicación puntual que me ha concedido el señor Presidente tengo que decir lo siguiente, vamos hablar sobre la embajada del Japón mire ve, usted sabe que cuando ocurrieron estos hechos en la Embajada del Japón de diciembre a abril del año noventa y siete no solamente es que setenta y dos secuestrados, si no que el país estaba secuestrado, porque la noticia que salía del Perú era únicamente. **En este acto el señor Director de Debates manifiesta:** No, esa no es la idea de una explicación, usted ha reconocido haber dicho lo que aparece en ese documento pero lo que queremos saber es cuál es el contexto en lo que lo dijo, si eso es la verdad como está que a usted le consta o lo dijo a partir de algo o con un sentido determinado, esa es la idea de una, porque estamos en un contra interrogatorio, usted ya se ha explayado a pedido de la defensa por supuesto, pero aquí es una explicación o una apreciación muy puntual, nada mas. **El señor abogado defensor del acusado Fujimori Fujimori refiere:** La pregunta, parte de la pregunta se ha estructurado, se ha leído un texto y en ese texto se señalan dos ejemplos, se señala que menciona al Cenepa, señalan que mencionan la operación Chavín de Huantar, entonces si tiene que explicar el contexto en el que ha hablado, tiene que referirse por lo menos a alguna de esas dos operaciones que cita en el texto. **En este acto el señor Director de Debates manifiesta:** No, lo que aquí queremos es que si el reconoce que ha dicho lo que aparece en el texto, lo que

YANET CARAZAS GANAY
Secretaría
Sala Penal Expediente de la Corte Suprema

corresponde es determinar su sentido de verdad o que ha tenido alguna línea de argumentación específica, no vamos a ir a hacer una descripción adicional del porqué, sino sencillamente que exprese lo dije porque esto fue en tal sentido en un marco tal, nada mas que eso que es lo que se pide, no se pide otra cosa, por favor concreto. **El testigo DIJO:** El concepto no me corresponde, corresponde a un libro de Raul Wiener del cual lo extrajimos y lo expresé dentro de los ensayos que usted me ha hecho referencia.- **Retoma el interrogatorio el señor Fiscal, como sigue:** Sobre su detención en el año dos mil tres si no me equivoco. DIJO: Dos mil dos.- Dos mil dos, usted ha manifestado al señor abogado de la defensa que usted se encontraba con el señor Jara, pero hay una declaración suya que acredita, que da cuenta, que usted al ver rodeada la propiedad la casa donde usted vivía inmediatamente llamó al señor Jara para que le sirva él de garantía respecto de su vida. DIJO: Es cierto.- Entonces no es cierto lo que usted ha dicho de que estaba con el señor Jara. DIJO: No, yo estaba con el señor Jara.- La pregunta concreta es ¿Usted estaba con el señor Jara desde el momento que rodearon la propiedad? DIJO: A no, no, no, eso recién usted me está preguntando, yo he mencionado que en el momento de mi detención estaba con el señor Jara, pero nadie me ha preguntado hasta antes de usted si al momento que comenzaron a rodear estaba el señor Jara ahí.- ¿Usted lo llamó por teléfono entonces cuando vio a la policía? DIJO: Si, si claro.- ¿Usted tiene conocimiento que el documento que aparece con su firma ordenando el traslado de Hugo Coral agente, este, ha sido objeto de una pericia grafo técnica y que ha sido ya presentada a esta Sala y obra en autos? DIJO: Así es.- Y que dice que su firma, la firma que aparece allí le corresponde a su puño gráfico. DIJO: Así es, pero yo he presentado también otra pericia en la que dice totalmente lo contrario.- ¿Usted ha tomado conocimiento que aquí, usted ha visto las audiencias, y en la tercera audiencia el señor acusado reconoció la existencia del Destacamento Colina a partir del año mil novecientos noventa y tres? ¿Usted ha escuchado eso? DIJO: No, hace una semana recién están transmitiendo en señal abierta las audiencias.- Por último, usted nos ha dicho que es un hombre de inteligencia, usted entonces, ¿podríamos decir que pecó de ingenuidad o de ingenuo, al conceder una entrevista grabada al señor Humberto Jara? DIJO: No, y le voy a explicar porque, claro visto desde los términos que usted lo realiza, caramba, no solamente es ingenuo sino bastante torpe, como dije anteriormente el esquema en el cual estuvimos juntos, decidimos hacer este tipo de ensayos, sobre escenarios simulados, durante mucho tiempo, para lo cual era lógico pensar que en algún momento pensar que de repente él podía haber tomado una decisión de querer utilizar esto como monedita de cambio para mejorar su situación jurídica, el

Cardenal Richelieu hace mas de quinientos años dijo que la traición es una cuestión de tiempo nada mas, y eso se cumple para todos los casos, pero al respecto tengo que decirle que justo para evitar esto, para que en algún momento ante esa posibilidad, hice varias cosas, primero de que yo me agencie de una copia, y la prueba está en el documento periodístico que le he hecho entrega a la Sala, está efectivamente que junto con mi captura está un video, que es una copia lógicamente del video en la cual, pero nunca ha sido divulgado porque contradice totalmente lo que dice lo anterior, en eso tiene un ejemplo, segundo, también es conveniente decir que ante la posibilidad de que él algún día lo haya querido hacer público tenía la copia, pero me cuide que en cada uno de las intervenciones daba respuestas diferentes a las mismas preguntas, nadie puede hacer una entrevista, ni nadie puede difundir una supuesta denuncia o entrevista con respuestas diferentes a las mismas preguntas, cosa que lo realicé y he demostrado que cada una de las entrevistas tiene respuestas diferentes, segundo, ante la posibilidad de que pueda hacerlo público ya le dije antes, hace un momento, que a pesar que mucha gente cree que los medios de comunicación son fuente de derecho no lo son, para que una denuncia hecha en un medio de comunicación tenga valor legal es obvio que el denunciante lo tiene que acreditar ante un Tribunal, o tiene que acreditarlo ante una autoridad, cosa que he hecho pero destruyendo totalmente, no solamente en la Base Naval, sino por lo menos en una docena de Fiscalías, Juzgados e inclusive Salas, cuya copia de una de esas intervenciones lo he hecho llegar acá, a la Presidencia de este Colegiado.- Ya, una última pregunta, usted ha mencionado hace un momento que algunos de los textos de la autora Sally Bowen estarían consignados dentro del libro, o habrían servido para darle fundamento al libro "Ojo Por Ojo", pero revisado el libro no aparece ninguna cita de esta autora. DIJO: No, yo me he expresado mal, y usted me ha interpretado mal, yo no he dicho eso, lo que he dicho es una de las respuestas o uno de los argumentos utilizados por mi persona en los ensayos sketch que le estaba diciendo han sido sacados, entre otros autores, en el libro de la señora Sally Bowen.- Usted luego de declarar en el Congreso de la República, este, tuvo una espectacular huída, tendríamos que decir, y bajó por las escaleras y a través de una ventana ¿Usted considera que esta fue una conducta de un héroe como usted se considera?. **En este acto el señor Director de Debates precisa:** Esa línea de preguntas no corresponde. **El señor representante del Ministerio Público continúa con su interrogatorio:** En todo caso ¿Descendió usted por la escalera luego de la declaración que prestó en el Congreso? DIJO: Yo he venido a esta Sala, con la mayor predisposición como lo dije al principio, a rendir mi testimonio, con el mayor respeto, y voy a mantener esa línea de respeto con

todos y cada uno de los señores que están acá presentes, hace mucho tiempo lo dije, y lo vuelvo a repetir ahora que yo no tengo memoria para los agravios, en cuanto a lo que acaba de decirme, la alusión que me acaba de hacer el señor Fiscal, del cual tengo el mayor respeto señor Fiscal, por usted por su trayectoria, es una persona admirable yo le respeto mucho, no le voy a contestar el insulto, por último únicamente tengo que decir que yo nunca me creído héroe, nunca, me creído un soldado que ha peleado por su país, ha dado lo mejor de su existencia por nuestra patria, y que me siento orgulloso, me siento orgulloso, sobre el resto déjeme decirle que son anécdotas que mas allá del comentario, mas allá de la simple alusión la doy por superada y lo doy por concluido.- Con lo que concluyó.- **En este acto el señor Director de Debates, dispone un receso de la audiencia, prosiguiendo luego con el Interrogatorio de los abogados de la Parte Civil.**=====

Reiniciada la sesión el señor Director de Debates cede el uso de la palabra al doctor Rivera Paz a fin que inicie su interrogatorio: Gracias señor Presidente, señor Martin, primero unas preguntas respecto a las repuestas que usted ha dado, la primera que le quiero hacer es en relación a una cosa que me pareció un poco particular de su manifestación en este Tribunal, es respecto del memorándum cero cero cinco DESTO Colina, en la que según la documentación que aparece usted firmando, es cierto no lo ha reconocido, señala que deba presentarse el señor Coral el día dieciocho de julio a los ocho y treinta de la mañana en el local del SIE, mi pregunta es en relación a su respuesta específicamente, usted dijo que esto no era posible, porque concluía usted que el día dieciocho de julio era un domingo, y por lo tanto era imposible, mi pregunta es, por qué es imposible eso, si estábamos en guerra, acaso la guerra es lunes a viernes, o había tregua los fines de semana, ¿Cómo explica eso, no era posible convocar a un oficial o aun subalterno del Ejército un día de domingo? DIJO: Primero tengo que decirle que no estábamos en guerra, lo que existía en el Perú era una agresión terrorista en contra del Estado.- Disculpe me permito decirle que el propio Estado en decreto del año noventa y uno reconoce que hay una guerra interna en el Perú.- Doctor, le hago recordar que en el año mil novecientos noventa y dos el Estado Peruano presentó una documentación a las Naciones Unidas diciendo primero, que acá Sendero Luminoso no era ninguna fuerza beligerante; segundo, que era un grupo terrorista, y que acá en el Perú no existía un conflicto interno, como que nunca existió, lo que existió acá fue una agresión terrorista en contra, me deja terminar porque si no va a ser un monólogo, había una agresión terrorista en contra del Estado, por esa razón las Naciones Unidas aceptó la sugerencia, la petición del Estado y dijo que Sendero Luminosos era el partido terrorista, o mas que partido, el grupo terrorista mas letal del mundo,

YANET CARAZAS GARRAY
Secretaria
Sala Plena Especial de la Corte Suprema

porque si estamos hablando que no hay conflicto interno y el Estado no está aceptando conflicto interno por eso que Sendero ni ningún otro movimiento terrorista tenía la calidad de fuerza beligerante.- Eso no le he preguntado señor Martin.- me puede dejar terminar señor doctor.- **En este acto el señor Director de Debates manifiesta:** Cualquier diálogo córtenlo y usted testigo, se dirige usted al Tribunal si considera que hay una situación de limitación de su derecho de expresión, el Tribunal es el encargado de precisarlo, y siempre invoco concisión, sobre todo esta es una estación de repreguntas, las respuestas deben de ser dentro de lo posible lo mas concisas posibles, muy bien. **Manifestando el testigo:** Acá en el Perú no hubo ninguna guerra interna, lo que existió fue una agresión terrorista en contra del Estado, por lo cual las Fuerzas Armadas cumpliendo su función histórica salieron a defender al país, segundo, en cuanto a la pregunta concreta, esa está sacada de su contexto pero yo le estoy diciendo de que fue enviado un día sábado o domingo diecisiete o dieciocho, cosa de que administrativamente no había ninguna persona que lo pudiera recibir.- Discúlpeme señor Rivas esa no es la pregunta que yo le he hecho. **En este acto el señor Director de Debates manifiesta:** Ha dicho que efectivamente no se podía recibir eso, qué tema puntual quiere precisar para que responda el testigo en esa línea. **El abogado de la parte civil, doctor Rivera Paz, refiere:** Bueno está respondiendo que no era posible el día domingo, pero la pregunta era otra. **En este acto el señor Director de Debates manifiesta:** Pero cuál es para que responda si es que esa es otra. **El abogado de la parte civil, doctor Rivera Paz, refiere:** Mi afirmación es que cómo es posible que en un periodo de guerra se diga que no es posible que un suboficial vaya al SIE el domingo, y mi pregunta se sustenta en el hecho de que, qué pasa acaso, la guerra se hacía de lunes a viernes y los fines de semana era tregua. **En este acto el señor Director de Debates manifiesta:** El testigo como pauta de principio ha rechazado el concepto de guerra, entonces lo demás ya es implícitamente negativo. **El abogado de la parte civil, doctor Rivera Paz, continúa con su interrogatorio:** Mi segunda pregunta señor Rivas es en relación a algo que ya la Fiscalía introdujo en su interrogatorio, es respecto a una afirmación que usted hace, de que usted contiene conocimiento dice ante la pregunta de la defensa del acusado, si el Presidente de la República o Vladimiro Montesinos hayan dado alguna orden militar, hemos observado el video, ese video que usted dice es un entrenamiento, un training para futuras entrevistas, y quien incorpora esa información de los chanchos y los chanchitos, y que dice además Fujimori a quién le da la orden, le da a Hermosa, no, le da a Montesinos, le recuerdo quien incorpora esa información en ese video no es Jara sino es usted, por eso yo le pregunto, ¿Por qué razón incorpora ese elemento

de información, si no era la pregunta que Jara había hecho? DIJO: Ya, la frase no es mía, la frase es del libro de Raúl Wiener del cual se ha extraído, tanto de ese como de tres libros mas, una serie de frases de hechos narrados por esos mismos autores y esos los incorporamos a los temas que estábamos en esos momentos ensayando, entonces no es que yo lo incorporo, en otras palabras lo que hacemos ambos es extraer conceptos ya vertidos desde el año mil novecientos noventa y ocho a una conversación del año dos mil uno dos mil dos.- Luego testigo, también en relación al video de Jara, asunto tan relevante en este juicio, mi pregunta es, si se trataba de un simple ensayo para prepararse para futuros interrogatorios en los Tribunales, ante la televisión, ¿Por qué grabarlo? DIJO: También ya lo he respondido, la finalidad era, yo no soy un profesional de las comunicaciones, entonces lo que se estaba haciendo era en reiteradas ocasiones no solamente en esas cuatro, sino hacíamos una grabación, la observábamos y lo que se veía era si la dicción era buena, si el movimiento de manos, el lenguaje corporal, era el adecuado, si la respuesta era lo suficientemente clara, y se veía los defectos y nuevamente se hacía una nueva grabación, entonces para eso.- ¿O sea para corregir los defectos de su dicción? DIJO: No, no solamente los defectos de la dicción, sino los defectos que pudieran encontrar a lo largo de toda una grabación, un ensayo.- Y dígame señor testigo, si usted se estaba preparando frente a las graves acusaciones de crímenes contra los derechos humanos que ya existían en su contra, ¿Por qué en ningún momento de la hora y cincuenta minutos que hemos podido observar, usted menciona la palabra que es inocente? DIJO: Es que usted está hablando solamente de una de las grabaciones.- Bueno señor Martin, es ese el video que vamos a ver ahorita.- Bueno doctor, entonces, sería conveniente señor Presidente que se pida de que se pasen las cuatro secuencias, las cuatro grabaciones, solamente acá hay uno, entonces yo en el documento que he entregado en hora de la mañana, que es una transcripción de uno de los conversatorios, dice claramente en mas de una oportunidad de que yo no tengo que ver con los hechos, que soy inocente, entonces con eso está claramente respondida su pregunta.- Pero testigo, justamente sobre ese tema, si dice que es un entrenamiento, es una parodia que están haciendo.- Doctor, no es parodia es entrenamiento, parodia es otra cosa.- me extiendo mis disculpa señor Martin.- De nada doctor, aceptadas sus disculpas.- Señor testigo, si dice que es un entrenamiento, ¿Por qué lo mismo, o por lo menos en un tema importante relacionado al liderazgo del Presidente de la República en la lucha contra subversiva, lo mismo declara en la sesión del miércoles veinticinco de julio de dos mil tres en la Comisión Herrera, también se estaba entrenando usted frente a los Congresistas? DIJO: Me permite la.- Le leo su respuesta testigo, el Congresista

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Benites le hace una pregunta le dice, y nos podría decir algo sobre el manual, y usted mas o menos entra ha hablar sobre su manual, pero la respuesta que a mi me interesa está en este párrafo que dice: entonces basado en otros ejemplos de otras realidades, lo que se trataba de hacer era que cambie totalmente o en parte por lo menos lo que significaba la lucha antisubversiva, esto pasaba por ejemplo, que si había un Guzmán que dirigía personalmente la guerra, mire sus propias palabras o sea no es cierto, tenía que haber una persona que no sea militar sino que tenga un manejo político directamente del conflicto, es un concepto muy parecido a lo que usted, dice, en su entrenamiento menciona, y ese tenía que ser liderado por el Presidente de la República como sucedía en cualquier otro lugar, esos conceptos son casi idénticos a los que uno escucha en el transcurso del video, y yo le pregunto señor Martin ¿También en esta Comisión, en la Comisión Herrera, también se estaba usted entrenando? DIJO: No, no, mas allá de la sorna con la que usted me hace la pregunta, yo no puedo decir, yo no lo interrumpo cuando usted me pregunta. - **En este acto el señor Director de Debates manifiesta:** No calificaremos intervenciones mutuas, he sido muy constante en evitar esas mutuas calificaciones, evitemos eso y fluidamente podemos continuar con esta audiencia, siga usted señor Martin. **Prosigue el testigo:** Primero que en una sesión del Congreso no voy a estar haciendo entrenamientos, eso es obvio y creo que todos lo entendemos y no es necesario la sorna, segundo, que lo que yo estoy manifestando en esa sesión lo he manifestado en la mañana acá al momento de la pregunta de la defensa, y se lo explico tratando de hacer un esfuerzo de síntesis, Sendero en el año ochenta inicia la agresión contra el Estado y plantea básicamente una guerra política, una guerra ideológica, utilizando el terrorismo como vehículo de construcción de poder, por razones que no me compete analizarlo ni decirlo, el Estado dio una respuesta militar, enteramente militar, entre aproximadamente diez años, después de un balance de diez años donde teníamos que la subversión había avanzado, dos terceras partes del país estaba en emergencia e inclusive la construcción del poder de ellos había avanzado en tal sentido que en vario escenarios extranjeros decían había la posibilidad, se vislumbraba la posibilidad inclusive de que Sendero podía ganar la guerra ante esa circunstancia.- Disculpe entonces testigo, estábamos en guerra. Doctor, yo le estoy hablando de lo' que dicen los escenarios internacionales, yo le he dicho acá no ha habido conflicto, yo sé que acá mucha gente quiere aplicarle el término conflicto armado con la finalidad de incluir a Sendero Luminoso dentro del Protocolo dos adicionado a los Convenios de Ginebra, para de acuerdo a eso poder reclamar una cierta legalidad internacional, pero no lo va a conseguir, no lo ha conseguido antes, no lo va conseguir ahora, pero

eso es otro tema, yo quiero mencionar lo siguiente, internacionalmente se ha hablado acá que ha habido una guerra, cosa que no era cierto porque nunca nosotros aceptamos ese término, cuando lr digo nosotros estamos hablando de los peruanos, retornando a la pregunta, lo que ha había acá en el Perú era una agresión terrorista, y no había habido una buena estrategia para poderlo enfrentar, y lo que se necesitaba era que siendo esto el ataque básicamente ideológico, político, los que tenían, los llamados a responderle, los llamados a ir a enfrentarlo ideológica y políticamente no eran los militares, porque inclusive la Constitución misma no permitía que los militares pudiéramos actuar en política, entonces la idea era de que los políticos, eran los políticos, llámese Congresistas, llámese legisladores, llámese Presidente de la República, llámese Alcaldes, Prefectos, Subprefectos, todos aquellos que tenían una representación del estado eran ellos los llamados de enfrentar políticamente a quien, al Comisario, al Comité Popular, a la Base de Apoyo, y los partidos políticos inclusive las universidades donde campeaba el terrorismo, eran pues sus delegados, eran sus representantes políticos en las universidades y en todos los estamentos, entonces cuando yo estoy hablando de este tema, del enfrentamiento y la responsabilidad política, no estoy hablando de una persona o personas, estamos hablando de la clase política en general, así como a nosotros nos dicen los militares y nos involucran a todos si hacemos bien o hacemos mal las cosas, entonces cuando estamos hablando de la clase política estamos hablando de todos sin excepción de partidos, si son de derecha, izquierda etcétera.- Señor Rivas, algo que me causa poco de extrañeza es que usted dice que se entrenando hay un intenso interrogatorio entre preguntas, respuestas de Jara, tuyas, pero usted dice que se estaba preparando, pero para algo que jamás declaro, hemos revisado sus declaraciones en el otro proceso judicial y jamás ha declarado eso, se estaba preparando para algo que nunca ha respondido.- Pero doctor, si usted me acaba de leer y eso es exactamente lo que habíamos hablado con Jara, entonces usted esta contradiciendo.- Testigo, no me estoy contradiciendo, simplemente le estoy dando cuenta de que usted dice que se estuvo entrenando y básicamente el video es respecto a un solo tema "la guerra de baja intensidad y la responsabilidad política del Presidente", sobre ese tema usted jamás ha declarado; ¿porque se preparo tanto para algo que nunca declaró? DIJO: Primeró, usted me ha mencionado y me ha leído un párrafo de una intervención de mi persona en la comisión Herrera y me ha dicho usted mismo de que es exactamente o muy parecido a lo que dije con Jara, entonces basado en eso si sirvió de algo, no; en lo segundo, usted me sigue hablando de un solo video, ese es el problema que viene existiendo del video, de Jara y del documento, son por lo menos cuatro o cinco

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

grabaciones que han habido de las cuales no existe una grabación similar a la otra, porque se hizo específicamente de esa manera, se dice vamos a ver un solo video, perfecto que se vea, pero seria conveniente que se vean todos.- **Interviene el señor Director de Debates y refiere:** Señor Martín Rivas nos han remitido y aparece la documentación tres videos, acá vamos a pasar uno que es el mas grande que dura y una hora y cincuenta y tantos minutos, los dos adicionales son una suerte de resumen del primero, tenemos tres nada mas, lo que quiero saber ¿dónde esta, ese cuarto o ese quinto, usted lo ha aportado? Los necesitamos para pasarlos en su momento. **Manifestando el testigo:** ¿Entre esos videos estoy con camisa negra?.- Señor Rivas, ahora lo vamos a pasar, tenemos tres, que es lo mismo, usted habla de cuatro ¿Usted ha aportado personalmente esos videos al tribunal correspondiente? DIJO: Doctor, el día de mi captura yo tenía una copia y fue incautada por eso en el recorte periodístico que he entregado a la Sala de fecha veintisiete de noviembre del dos mil dos, dice claramente.- ¿Ese documento que es una transcripción periodística es el que correspondería a ese cuarto o quinto video? DIJO: Puede ser, no sé cuales son esos tres.- Ahora lo vamos a ver señor testigo, con eso nosotros vamos hacer vamos hacer las indagaciones para incorporarse si fuera el caso.- El testigo DIJO: En todo caso en el recorte periodístico dijo que eso estaba en la Fiscalía y que la transcripción fue entregado al quinto o Segundo Juzgado.- Señor Martín Rivas, la Fiscalía oficialmente nos ha remitido tres videos, si usted habla de un cuarto o quinto video es un tema que vamos a investigar.- **Retoma el interrogatorio el abogado de la parte Civil, Rivera Paz, como sigue:** Sobre el tema del video y el entrenamiento, si usted era el entrenado por Jara ¿Por qué Jara entregó el video y no usted? DIJO: Seria conveniente que cuando venga el señor Jara le pregunte.- Claro, tenga toda la seguridad que le vamos a preguntar; DIJO: Yo no le puedo responder por otra persona, yo no estoy en la cabeza de nadie para darle esa respuesta.- Testigo, no le estoy preguntando que opina del señor Jara, la pregunta es muy concreta, ¿Por qué Jara tenía el video y no usted? DIJO: Yo también la tenía.- ¿Y donde está? DIJO: Una copia de ese video fue incautada el día de mi detención y esta en la Fiscalía.- Testigo, la Fiscalía solo ha remitido el video que se ha ver el día de hoy.- **Intervine el señor Director de Debates, y señalo:** Ya son datos de hechos, que eso ya se vera; testigo, ¿Uno no mas le fue incautado o los cuatro? **Refiere el testigo:** Era en verdad un solo video pero ahí estaban las cuatro entrevistas.- **Retoma el interrogatorio el abogado de la Parte Civil, como sigue:** Señor Martín, otra cosa que se aprecia en el video y lee también en el libro del señor Jara, -capaz usted ahora lo niegue pero es necesario preguntarle-; en el libro de Jara en una parte entrecomillada que se sobre entiende que es declaraciones en un

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

texto que es tomado de un audio o un video; usted menciona lo siguiente, cuando están hablando de la amnistía y le dice “una noche volvieron con que había un problema operativo, había que armar la ley, eso tomaría tiempo ahí explote, les alcance un proyecto de ley que había preparado copiando leyes de amnistía de otros países y un mensaje para Fujimori, Montesinos y Hermoza, hay varios sobres amarillos entregados a gente de confianza con todos los detalles de los operativos que nos ordenaron, si esto no sale vamos presos todos incluidos el Presidente les jodio el alma mi actitud, me hicieron saber que era insolente y que los estaba amenazando” y luego mas adelante dice “que alguien le propone, y dice di la verdad un representante Unión por Perú, supuestamente le propone di la verdad, baja la Presidencia, gana Pérez de Cuellar y te aplicamos la ley de obediencia debida, no acepté, dice usted fui disciplinado y leal”, pero se pregunta una cosa que luego en el video también aparece “¿puedo ser leal con todos esos ladrones?”, le pregunto señor Martin, ¿A quién se esta refiriendo? Pero permítame terminar testigo, en el video usted cuando habla de los responsables políticos, utiliza dos términos bastante gruesos, dice “dos personas que corrompieron y por las cuales hay podredumbre en el Ejército”, le pregunto testigo, ¿A quiénes se esta refiriendo, son los mismos del libro? DIJO: La primera parte es de la cosecha de Jara, porque yo no soy abogado, no estoy en condiciones ni ahora ni antes de estar preparando leyes de amnistía, porque eso no es labor de un militar, esa es una labor lógicamente de gente de Derecho que no lo soy, la segunda parte, la respuesta es exactamente la misma que ya le he mencionado anteriormente y que son textos, son frases sacadas de los dos libros que he entregado hoy en la mañana a la Sala.- Testigo, o sea es una invención ¿De quien? DIJO: No es una invención doctor, cuando se estaban haciendo todos esos entrenamiento, ensayos como usted le quiera llamar, había una cosa, el tema de fondo no era realizar una denuncia o una entrevista o realizar algún tipo de intención para acusar, el tema de fondo siempre fue realizar la dicción era buena, si las palabras.- **En este estado el doctor Rivera se dirige al Tribunal y señala:** El señor testigo esta desviando de la pregunta.- **Al respecto interviene el señor Director de Debates y refiere:** Ya usted ha dicho las lógicas del porque se aparece eso en los videos, del tema de la dicción, el lenguaje corporal, eso ya lo ha dicho.- **El testigo manifiesta:** Quisiera decirle señor Presidente que de acuerdo al articulo ciento cuarenta y cinco del Código de Procedimientos Penales, mi declaración acá tiene que ser ordenada y concreta y el articulo ciento cincuenta y nueve del mismo Código, señala que mi declaración tiene que ser recogida de manera fidedigna, pero si el señor abogado me hace una pregunta larga, inclusive adelante un cierto tipo de opinión cosa que usted ha prohibido anteriormente y después me interrumpe,

entonces no puede ser ni ordenada, concreta ni fidedigna.- **Al respecto el señor Director de Debates, preciso lo siguiente:** Eso esta claro y usted tiene la suficiente inteligencia, esta demostrando hacer las diferentes precisiones sobre el tema.- **Manifestando el testigo:** Ya les respondí anteriormente, me remito a mi declaración.- **Retoma el interrogatorio el abogado de la Parte Civil, Rivera Paz, como sigue:** Testigo, no me ha respondido, la pregunta es, ¿Si esos ladrones de Jara son los mismos del video? DIJO: No se si los ladrones de Jara es un término correcto, solamente le estoy diciendo que todos los temas que usted me esta mencionando fueron sacados de dos libros que en la mañana he entregado a la Sala, no corresponde a mi autoria intelectual; señor Presidente, volvemos a los mismo, yo no le interrumpo cuando habla el doctor.- Testigo, solo quiero terminar de mencionarle los términos, los cuales usted me esta mencionando no corresponden a mi autoria ya he mencionado de donde salieron y de eso he sido reiterativo como en tres o cuatro oportunidades.- **En este estado el Director de Debates se dirige al abogado indicándole que le rogaria pregunta por pregunta,** porque si hace una intervención y con tres incorporadas ya nos generamos confusión pregunta por pregunta.- **Prosigue su interrogatorio el doctor Rivera:** Testigo, ¿Desde cuando ha trabajado en el SIE, acaso desde el año ochenta y siete u ochenta y ocho? DIJO: Desde mil novecientos ochenta y ocho hasta el año mil novecientos noventa y uno directamente y en mil novecientos noventa y dos estaba en el SIE pero fui destacado a la DINTE.- Testigo la pregunta sobre ese tema es algo que ya varios han señalado Saúne y otras personas en relación al grupo Escorpio, ¿Usted lideró el grupo Escorpio? DIJO: Acá han venido un grupo de colaboradores eficaces los cuales después de varios años como ya lo mencioné han cambiado de versión y acá están las transcripciones de todos estos largos años en las cuales negaban absolutamente todo lo que en este momento han venido acá ha decir, pero no solo eso sino que además hicieron una serie de denuncias de sobornos, de cohechos de intentos de coacción todo esto esta llevado acá a lo largo de esos cinco o seis años nunca hablaron del grupo Escorpio, el que introduce el nombre Escorpio en los colaboradores eficaces es cuando uno de ellos que inclusive ha sido denunciado acá lleva un libro de Ricardo Uceda donde habla de un grupo Escorpio inclusive Coral acá lo ha negado que no existió un grupo Escorpio sino que era un plan de operaciones, pero aparte de lo que pueda decir algún confeso, algún colaborador mas allá de sus versiones hay algo que es mas importante en este caso para este proceso y para cualquier otro de lo que pueda decir a un colaborador es que ya esta maniatado por una sentencia y no puede cambiar de opinión porque sino le van a quitar los beneficios entonces por esa razón la defensa le pidió al

Ejército que comunique si en alguna oportunidad de manera oficial existió ese tal grupo Escorpio y el Ejército de todos los Peruanos señor abogado contestó en forma clara y precisa que no existe ningún tipo de información sobre la creación del grupo Escorpio le vuelvo a repetir el Ejército Peruano responde oficialmente que no existió grupo Escorpio alguno por esa razón señor Presidente para corroborar mi versión.- ¿Quién es el que firma ese documento, que instancia es la que incorpora esa información y quién lo pidió? DIJO: Es Director de información del Ejército.- ¿Pero quién es? **En este estado el señor Director de Debates interviene indicando que**, el documento es de fecha uno de setiembre del dos mil seis lo firma Juan Bazán Cabello General de Brigada dirigido a la señora Milagritos Nataly Malpica Risco un asunto sobre información que se indica y allí aparece lo siguiente como texto dice: tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a su solicitud para manifestarle que con el documento de la referencia de la Dirección de Planeamiento (DIPLANO) ha manifestado que no existe información del Decreto Supremo de activación o desactivación del grupo Escorpio por lo que no es factible atender su requerimiento uno setiembre dos mil seis oficio treinta y ocho setenta y nueve/uno etcétera.- **En este estado el doctor Rivera Paz inquiriere que**, ciertamente no corresponde a la pregunta.- **Interviene el Testigo manifestando:** Señor Presidente a quién se le va a creer a las instituciones o a los colaboradores. **Interviene el señor Director de Debates quien indica al testigo que no haga ese tipo de alegaciones simplemente el dato de hecho es su respuesta ha sido negativa y la ha sustentado bajo ese tenor.- Retoma el interrogatorio el doctor Rivera,** señor Martin, en el año ochenta y ocho y ochenta y nueve ¿Cuáles son las funciones que cumple en el SIE? DIJO: Estaba trabajando en el SIE - uno, en análisis de información, me llegaba la información de los diferentes estamentos del Ejército vía telefónica o vía fax o la información que obtenía el mismo servicio eso ingresaba al SIE-Uno y era repartido de acuerdo a las funciones de cada sub negociado en mi caso yo estaba en el negociado de subversión.- Señor Rivas, el SIE en ese momento digamos en los años ochenta y ocho y ochenta y nueve, ¿Tenía la capacidad de intervenir o de hacer operaciones de búsqueda de informaciones a nivel nacional? DIJO: La información lo buscaban a nivel nacional nuevamente las unidades que estaban al contacto, pero en algunas oportunidades el SIE realizaba operaciones de búsqueda de información en las zonas aledañas a Lima.- ¿Como funcionaba eso eran agentes del SIE destacado desde Lima las grandes unidades pongamos el ejemplo de Huancayo y allí hacían la búsqueda de información y de allí lo llevaban su reporte a Lima para que ustedes lo analicen para que los agentes del SIE uno hagan los análisis correspondientes o eran los integrantes de inteligencia

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

de las grandes unidades siguiendo el ejemplo de Huancayo que ellos les enviaban?
DIJO: De las dos formas.- Señor Rivas, esa búsqueda de información esa capacidad de búsqueda de información ¿También comprendía acciones de operaciones militares por parte de los agentes de inteligencia? DIJO: Los agentes de inteligencia no realizan operaciones militares.- ¿Nunca han realizado operación? DIJO: No, los agentes de inteligencia no realizan operaciones militares su formación no es para realizar operaciones militares.- Testigo Martín, jamás han realizado operaciones ¿Está seguro? DIJO: Que yo tenga conocimiento no pero normalmente los agentes de inteligencia no están preparados para realizar operaciones militares.- Señor Martin, siguiendo un poco la secuencia de los años que ha participado en el SIE y sabemos que en el año noventa y uno usted regresa de Colombia ¿ No es cierto? DIJO: Así es.- ¿En el año noventa regresa de Colombia? DIJO: En el noventa.- Señor testigo, el libro de Jara señala, que a su llegada al Aeropuerto lo esperan personal del SIN y lo llevan donde Montesinos ¿Es cierto eso? DIJO: No es cierto.- ¿Usted ya conocía a Montesinos anteriormente? DIJO: No.- ¿Cuándo conoció a Montesinos? DIJO: Lo conocí entre finales del año noventa y principios del año noventa y uno en una reunión que hubo de las direcciones de inteligencia de las Fuerzas Armadas y las fuerzas policiales se llevó a cabo en un Auditorium de la Escuela de Inteligencia del ejército entonces el que presidía la reunión era el General Salazar Monroe por los decretos legislativos que le estaba señalando en la mañana el cero setenta y el cero setenta y uno entonces en esa reunión yo participe como integrante de la delegación del Ejército, la dirección de Inteligencia llevó un grupo de oficiales y allí en un momento determinado ingresó el señor Montesinos estuvo sentado un momento y se retiró esa fue la oportunidad que lo vi.- ¿Usted no lo conocía anteriormente, nunca tuvo contacto con él hasta mil novecientos ochenta y ocho u ochenta y nueve en relación a la información que Montesinos tenía sobre el caso Cayara? DIJO: No, en caso Cayara era un caso judicializado que estaba en manos creo que del Ministerio Público, yo no tenía nada que ver en eso.- Usted no testigo pero Montesinos era en ese entonces un asesor de la Fiscal de la Nación y brindaba información al Servicio de Inteligencia.- Bueno doctor no brindaba información al Servicio de Inteligencia y menos a mi.- ¿No es cierto entonces que usted se haya contactado de esa manera con Montesinos? DIJO: No.- Entonces señor Martin, en mil novecientos noventa y uno usted trabaja en ese manual estratégico de inteligencia , si ese es el nombre correcto, expone ante los altos mandos del Ejército y digamos ahí termina su labor en mil novecientos noventa y uno, le pregunto, ¿A qué se dedicó en mil novecientos noventa y dos? DIJO: Fui destacado en la DINTE, trabajé en la Sub Dirección del Frente Interno durante todo

YANET CARAZAS GARRAY
Secretaría
Sala Poder Especial de la Corte Suprema

el año.- ¿pero qué hacía? DIJO: Análisis de información.- Qué curioso señor testigo, porque usted en la Sala Anticorrupción ha declarado otra cosa y le voy a leer su respuesta ante una pregunta del Fiscal, usted dice: “en mil novecientos noventa y dos llegó un nuevo jefe de la DINTE y me dijo que había recibido una solicitud, un pedido para que yo vaya a apoyar, a realizar un análisis en el Frente Interno y además me dio una orden adicional que era la mas importante, que era que en ese año se estaba acondicionando en la DINTE una central de computa y venían varios ingenieros se sistemas militares y estaban preparando personal para darle otro status, un mejoramiento, entonces él me dice que me vaya a cumplir con esas dos funciones, la primera de apoyar las funciones de análisis de la DINTE, y la segunda, que me incluya dentro del sistema de cómputo que estaba instalando la DINTE, conversar con los ingenieros y de acuerdo a eso ver si puedo en el futuro diseñar todo un sistema de computación” y dice usted que inicialmente le demoró tres meses luego se prolongó a seis y finalmente le tomó todo el año.- Es cierto doctor Rivera y le voy a explicar.- ¿Entonces ambas cosas son ciertas? DIJO: Ambas son ciertas y recuerdo que la pregunta fue de la siguiente manera, ¿cómo fue su destaque a la Dirección de Inteligencia del Ejército?, entonces mi respuesta fue que en mil novecientos noventa y dos el Coronel Jefe del SIE me menciona lo que usted acaba de leer, que había recibido una orden del Director de Inteligencia del Ejército con la finalidad de que vaya a realizar un apoyo de análisis de inteligencia militar en la Sub Dirección de Frente Interno, entonces él me dice que me voy a ir, pero adicionalmente en ese año se estaba instalando toda una central de cómputo en la DINTE y me dice que me vaya y junto con mis labores que pueda realizar en el Frente Interno que también vencerse con los ingenieros para poder realizar en el futuro una red similar den el SIE, entonces en resumen esas fueron mis dos labores que realice en el año, si bien es cierto en un principio fue un destaque de tres o cuatro meses, luego de un tiempo de volvió a reiterar el destaque y después ya al sétimo mes me dijeron que me quede todo año.- ¿Entonces durante todo mil novecientos noventa y dos estuvo ayudando a instalar las computadoras? DIJO: No tanto instalar, pues de eso se hacía cargo un personal específico, lo cierto es que por aquél entonces llegaban agentes de diferentes estamentos, tanto del SIE como de provincias para tener la preparación necesaria en ese centro de cómputo, incluso del SIE.- Dígame testigo, usted dice que ese mismo año ha hecho labores de análisis de información del Frente Interno que entiendo es Contrasubversión, ¿Qué cosa estaba específicamente analizando, qué aspecto importante usted podría recordar de mil novecientos noventa y dos? DIJO: La DINTE recaba la información de todas las grandes unidades del país, diariamente le llega el flujo de información y éste va

siendo repartido de acuerdo a determinado organigrama, a petición del comando o del jefe del servicio o en el momento que ordenan, uno debe tener listo un análisis de la situación al momento, del día, tanto del aspecto de lo que ocurre todo el año, o de los últimos meses o el análisis si es que en algún momento hubo un hecho relevante de agresión terrorista en el Perú y particularmente en Lima.- Testigo, respecto a los sucesos de mil novecientos noventa y dos, estamos hablando del atentado en Tarata, ¿Eso fue parte u objeto de sus análisis? DIJO: No, ese era un análisis policial, lo hacía la Policía.- ¿Pero no fue cometido acaso por Sendero Luminoso? DIJO: La Policía tenía su propio mecanismo, la información que ellos tenían era porque iban las unidades policiales al lugar del atentado, llegaban sus unidades especializadas y levantaban todo tipo de información y llevaban los análisis, con eso ellos terminaban haciendo un análisis completo no solo del hecho en sí, de las circunstancias, del material utilizado, quiénes son.- Testigo, yo no le he preguntado qué hace la Policía, sino lo que usted hace.- **En este acto interviene el señor Director de Debates exhortando al doctor Rivera Paz a que deje terminar la idea al testigo, manifestando éste:** la Policía una vez que terminaba su función, en las reuniones que tenían de coordinación con el resto de direcciones de inteligencia entregaba la información, entonces si ellos ya habían realizado ese tipo de análisis de acuerdo a su función, porque ellos eran los que estaban en el lugar de los hechos, ellos eran quienes hacían los análisis, eran los que llevaban sus técnicos para determinar todas las particularidades de determinado atentado, entonces lo que hacía únicamente el Ejército, como pudo haberlo hecho la Marina o la Aviación, es recepcionar los informes detallados de la Policía y ese era el análisis, igualmente si ocurría un hecho en una zona o base militar, era el Ejército quien hacía el análisis porque era su zona de responsabilidad y eso a su vez en el momento que hacían las coordinaciones ya sea en la Segunda DIENFA o en el Consejo Superior de Inteligencia ahí se entregaban cuáles eran los resultados y qué cosa había pasado.- Pero mi pregunta ha sido bastante concreta señor Martin, usted se va por las ramas, mi pregunta es, en su trabajo de mil novecientos noventa y dos cuando estaba sirviendo en la Sub Dirección del Frente Interno y hacía análisis en contrasubversión, yo le pregunté si el atentado cometido en Tarata cometido por Sendero Luminoso había sido parte de su análisis, yo no le pregunté lo que la Policía realizó, ¿Era o no parte de su análisis? DIJO: No, por lo menos yo no lo hice.- ¿Fue parte de su análisis el motín del penal de Castro Castro, donde estaba recluida buena parte de la dirigencia de Sendero Luminoso? DIJO: Lo que usted me está relacionando es una labor policial.- Señor testigo, puede que sea una labor policial pero yo le estoy preguntando por su labor de analista del SIE en el Frente

interno en el área de contrasubversión. **En este estado interviene el señor Director de Debates refiriendo:** Doctor, creo que ya le ha contestado que no lo ha hecho.- **Prosiguiendo su interrogatorio el doctor Rivera Paz:** Dígame testigo, ¿También fue parte de su análisis el golpe de estado? DIJO: Doctor, no sabía que el golpe de estado era un acto de subversión.- Yo no estoy afirmando eso señor Martin.- Pero doctor usted esta diciendo que mi labor era contrasubversión y luego me pregunta si el golpe de estado era parte de mi labor.- Señor Martin no he dicho que sea parte de su labor, yo me refiero a su labor de análisis, le pregunto si ese hecho fue analizado como un evento político que además por boca del propio acusado tuvo como una de sus causas y orígenes el hecho de que el Perú estaba perdiendo la guerra.- Doctor Rivera, no le comprendo la lógica de su pregunta, usted me dice que mi labor en el Frente Interno era realizar análisis de contra subversión y me pregunta si yo realicé análisis de esto, de aquello, de los penales y del golpe, y qué tiene que ver, supuestamente en la labor que usted me esta diciendo contra subversión con el golpe de estado.- **Interviene el señor Director de Debates manifestando:** Pero testigo, en la respuesta está la idea, usted dice que no realizó ese análisis y tampoco correspondía por trabajar en contra subversión. Manifestando el testigo: Señor Presidente, acá me parece que se está distorsionando, la DINTE recibe la información que le envían todas las unidades militares y en base a esa información formula sus análisis semanales, quincenales o cada vez que se le pide el comando, la DINTE no tiene una función política, policial, académica ni financiera y entonces van a decir si yo hice análisis del rompimiento de la cadena de pagos. **Seguidamente, el señor Director de Debates manifiesta:** Testigo, ya esta claro entonces todo depende de la pregunta y usted responderá puntualmente **A continuación, la Sala le cede la palabra al abogado de la parte civil, Carlos Rivera, para que proceda continuar con el interrogatorio al testigo como sigue:** Perfecto, tampoco vamos a insistir ahí porque parece que no se hizo ningún tipo de análisis ese año pero, testigo, usted ha declarado acá que en el año noventa y tres usted tuvo una situación laboral un poco especial, señaló que usted estaba en tránsito, ¿Qué es eso y en transito hacia donde estaba? DIJO: Cuando un oficial es cambiado normalmente es cambiado el primero de enero pero hay un lapso entre que ese oficial comienza a relevarse y a entregar su cargo, su tropa o su unidad y le tiene que entregar a otro oficial, no puede irse inmediatamente a su nuevo cargo si es que antes no se releva pero él ya no es oficialmente el jefe sino es el que acaba de ser nombrado.- ¿Esa situación duró desde el primero de enero del noventa y tres hasta cuando? DIJO: Si no me permite usted responder, no puedo desarrollar mi idea, usted me esta pidiendo que le de un

YANET CARAZAS GARRAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

concepto, me corta e inmediatamente me introduce otra situación particular entonces, en ese lapso el oficial espera su relevo y se retira, a eso se llama 'en tránsito', puede durar una semana, quince días, depende de la magnitud de la unidad, en mi caso el primero de febrero del noventa y tres fui designado a la Comunidad de Estados Independientes, mi lugar de labor iba a ser la Agregaduría Militar del Perú en Moscú, no como agregado aunque acá me han regalado varios cargos de agregado entonces esa era mi unidad de destino e iba a realizar un Curso de Inteligencia Estratégica en Moscú entonces supuestamente el viaje tendría que haberse realizado a fines de febrero o principios de marzo del mismo año pero el embajador de ese entonces en los Estados Independientes informo al Ejército que había una gran inestabilidad política en ese momento en toda Rusia, acababa de haber un movimiento subversivo en Chechenia, tenían serios problemas con Ucrania por las flotas en el Mar Negro y que no era conveniente que yo viajara, entonces déjeme terminar. **Seguidamente, el señor Director de Debates interviene y señala:** Testigo, eso ya lo ha dicho ayúdenos siendo preciso DIJO: Doctor, entonces a solicitud del Embajador de la Comunidad de Estados Independientes dijo que cuando las condiciones se estabilizaran iba a comunicarle al Ejército Peruano para que se me otorgue la Gremin y yo pueda viajar entonces pasaron dos meses en donde pasaron un documento donde enviaban a un representante o un secretario que decía que todavía no podía viajar, que de repente podía ser en abril, luego en junio entonces todo ese tiempo que le estoy mencionando estaba en tránsito porque tenía una resolución que iba a viajar pero no podía y mientras tanto no tenía un cargo acá en el Perú.- ¿Testigo, mientras tanto que hacía? DIJO: Estaba como suplemento en el Comando Administrativo del Ejército.- ¿Y a que se dedicaba exactamente? DIJO: Apoyaba en labores administrativas que duró aproximadamente hasta julio o agosto cuando se empiezan las investigaciones sobre el caso de La Cantuta y me ponen a disposición del Consejo Supremo de Justicia Militar.- Testigo, sobre el punto de su destaque a la Agregaduría Militar de Rusia que me causa un poco de extrañeza, ¿Por qué razón una persona que como usted ha dicho en otras declaraciones fue el número uno en el Curso de Inteligencia en Colombia que redactó un Manual Estratégico de Inteligencia para que el Ejército tenga mejores elementos de información para derrotar a Sendero, la persona que exponía ante el Alto Mando Militar sobre la estrategia contra subversiva, porque razón de repente el noventa y tres es destacado a Rusia, usted encuentra lógica en esa decisión de su comando? DIJO: Usted me está pidiendo un juicio de opinión. **En este estado, el señor Director de Debates interviene y señala:** La pregunta es si le dieron una explicación específica de

porque lo mandaron a Rusia DIJO: No, doctor **Acto seguido, la Sala le cede la palabra al abogado de la parte civil, Carlos Rivera, para que proceda continuar con el interrogatorio al testigo como sigue:** Ahora entremos al tema del juicio que usted ha mencionado, ¿Usted fue detenido en julio del noventa y tres? DIJO: No recuerdo la fecha pero creo que fue en agosto.- ¿Señor Martin, que relación tenía usted con los hechos? DIJO: Ninguna.- ¿Y porque lo detenían? DIJO: Esa sería una buena pregunta que podría hacerle al Consejo Supremo de Justicia Militar.- Señor Martin, el testigo es usted y tiene que responder DIJO: No tengo una respuesta para su pregunta.- Testigo, han pasado más de quince años, ¿Nunca lo ha pensado? **En este estado, el señor Director de Debates interviene y señala:** Señor abogado, ahí le esta pidiendo al testigo, especulaciones.- **A continuación, la Sala le cede la palabra al abogado de la parte civil, Carlos Rivera, para que proceda continuar con el interrogatorio al testigo como sigue:** ¿Por qué delitos fue procesado señor Martin, no se le informó porque estaba comenzando el proceso? DIJO: Me parece que abuso de autoridad.- ¿Testigo, pero también homicidio calificado, no es cierto? DIJO: Me parece que en el Ejército en ese entonces en el Código de Justicia Militar creo que no existía ese delito pero hay otro delito, estaba procesado por abuso de autoridad y otros que ahora no recuerdo.- ¿Testigo, usted sabe si ese proceso fue iniciado por el Fiscal General del Consejo Supremo o por orden del Comandante General del Ejército? DIJO: Eso no lo sé.- ¿Tampoco le informaron en el proceso judicial en el que ha sido juzgado? DIJO: No.- ¿Tuvo abogado en ese caso? DIJO: Tuve un abogado de oficio.- ¿Y ese abogado no le informo quien había dado la orden de abrir un proceso por el caso Barrios Altos? DIJO: No.- ¿Alguien le hizo la propuesta de aceptar el juicio? DIJO: ¿Cuál juicio?.- Testigo, el juicio militar incorporado al juicio DIJO: No, en el Ejército a los subordinados o suboficiales no se les hace propuestas, hay un reglamento y se hace cumplir el reglamento, nada más.- ¿Pero así de arbitrario es el Ejército que procesa a cualquiera por un asesinato de quince personas? DIJO: Estamos regresando a lo mismo.- Testigo, le quiero leer un párrafo de lo que se sospecha son sus declaraciones en el libro "Ojo por Ojo", en la página ciento setenta y ocho dice: "A nosotros nos convenció el general Hermoza- recuerda Santiago Martin Rivas- era nuestro Comandante General con el que habíamos trabajado directamente, en mi caso yo tenía acceso directo a los más altos jefes por la confianza que él me tenía además existe algo que no pueden entender los que no son militares, nosotros nos manejamos por códigos de lealtad, de disciplina, de respeto al superior y también con criterios de honor, yo al menos me considero así, soy militar y nunca voy a dejar de serlo", ¿A eso se refiere esto de que usted simplemente acepto una decisión de su comando? DIJO:

YANET GARAZAS GARRY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

No, usted esta partiendo de una falacia y así nunca va a poder llegar a una realidad, me esta hablando usted de una novela y yo le puedo sacra otra novela o una publicación de un periódico limeño en la cual dicen cosas diferentes.

Seguidamente, el señor Director de Debates manifiesta: Testigo, pronúnciese porque esta pregunta tiene un dato de hecho, si es que dijo lo que aparece en el libro, lo afirma o lo niega y después lo explica.- **Acto seguido el testigo responde**

al interrogatorio: Es falso, ya le estoy diciendo, que estoy partiendo de la versión de que está hablando, Jara, sobre lo que el cree y lo que el escribe en una novela y hay una cosa abogado, es claro y ya lo he dicho en la mañana y lo vuelvo a repetir ahora a excepción, de la ley la costumbre, la doctrina, y la jurisprudencia y la relaciones de la ley con la costumbre, el resto no hay mas fuentes de derecho, tan hablando de una novela como fuente de derecho.- **A continuación el señor**

Director de debates, interviene y manifiesta: A ver perdón, perdón, tampoco se trata de hacerse explicaciones, que nosotros ya en su momento ya se va analizar, por ese tema. **Acto seguido el señor abogado de la parte civil prosigue:** En la

mañana el fiscal le preguntó, porque razón lo habían llevado a Pisco, entiendo que es un cuartel de municiones o algo parecido ¿Es un cuartel de municiones del Ejército, y porque razones lo llevan ahí, eso era una cárcel regular del ejército peruano? DIJO: Había un pabellón que funcionaba como un pabellón para detención de oficiales.- ¿En Lima no existía otro? DIJO: En Lima no, para oficiales no.- ¿Ni siquiera el cuartel Bolívar, en donde usted también terminó? DIJO: No, fue acondicionado después, recién se construyo un penal en el año, me parece en el año

noventa y cuatro o noventa y cinco.- ¿Para oficiales? DIJO: No, ya lo hicieron un penal para todos.- Pero testigo, justamente en el libro se relata un suceso , que aparentemente se produce en ese penal de Pisco, y le vuelvo a leer en la página

ciento ochenta y cuatro, Jara entre comilla y dice, lo que se supone son sus palabras señor Rivas, “ a mi me tuvo que calmar el general Hermoza, está hablando de un llamado de atención y un pedido de sometimiento a la justicia militar, no es

cierto, me dijo tranquilo, se vienen a Lima y hablamos llegamos al pentagonito y estaba lleno de comandos, había un gran despliegue como si nos fuéramos a escapar, disculpe, éramos los agentes Sosa Chuqui, Carbajal mas el coronel

Navarro, yo y el mayor Pichilingue, antes de que, es el ciento ochenta y cuatro, uno, ocho cuatro, si, ¿Ese evento ocurrió en Pisco? La respuesta está en su pregunta, se supone, es falsa, no ocurrió y no puede ocurrir.- ¿Disculpe pero en Pisco, quienes

estaban detenidos? DIJO: Los que está usted mencionando.- O sea testigo, Sosa, Supo, Chuqui, Carbajal, usted y Navarro y Pichilingue, no es tan falso entonces, ¿Era cierto que ellos estaban en Pisco? DIJO: No, pues primero usted se está

Acta N° 29 – Testimonial Martin Rivas

YANET CARAZAS GABAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

basando en una novela, primero.- Pero testigo, usted me está confirmando que sí estaban detenidos.- Doctor, todas las cosas que usted me viene diciendo y dice acá, entonces son especulaciones que usted saca de otro que también a especulado al respecto, y cree que mas o menos las cosas son así y que después en base a la repetición y la reiteración, ya se quieren convertir, en cosas repetidas.- **Acto seguido el señor Director de debates interviene y refiere:** Ya tenemos claro, centrémonos en una línea mas clara de pregunta y respuesta, entonces esa afirmación que consta en el libro no es correcta, es falsa, no existió.- Doctor, existió que si estuvimos ahí, si estuvimos, pero otros hechos que se está mencionando, pero los otros hechos no.- Estaban esos presos que están indicados, pero la cita no es correcta, punto. DIJO: No es correcta.- **A continuación el abogado de la parte civil, retoma el interrogatorio como sigue:** Le hago la pregunta sobre otra cita, que están en la misma página señor presidente, y dice: " esa noche llegó a mi celda el coronel Enrique Oliveros Pérez, Jefe del SIE, que reportaba directamente a Montesinos y había sido nombrado por él y se me tiró en contra fue el peor momento, fue una discusión muy fuerte, me increpó no hacer caso y rebelarme y lo boté de mi celda y le dije a los gritos, voy a nombrar a mi abogado y empiecen a preparar los cuartos para Fujimori, Hermoza y Montesinos y lárguese, ¿Eso ocurrió, el jefe del SIE no fue al penal de Pisco? DIJO: Mire abogado, es imposible que un oficial del ejército, le pueda responder a un superior en los términos que usted está leyendo en ese libelo, eso es inadmisibles, no se puede realizar, solamente eso cabe en alguien que esta escribiendo una novela con toda la mala intención del mundo o sencillamente en alguien que es un desquiciado mental, porque en la institución esas cosas no suceden, ningún subordinado, podría realizar ese tipo de respuesta en contra de un superior, porque significaría que en ese momento lo pueden enjuiciar, por insulto al superior, por falta de decoro, por falta contra la traición militar, no podía ese hecho suceder en ninguna institución armada, al menos en el ejército, institución que yo he servido, usted sigue reiterando y sigue insistiendo siempre en una novela yo ya le he mencionado, ya lo he dicho no conozco, no lo sé, en todo caso cuando venga por acá el señor Jara, pregúntele por qué razón se le ocurrió mencionar, cuáles son sus fuentes verdaderas.- **En este estado el señor Director de debates interviene y manifiesta:** No eso le vamos a preguntar, eso va ser este tranquilo.- Por lo pronto eso nunca sucedió doctor.- Bien testigo, esa es su respuesta.- **Prosigue su interrogatorio el doctor Rivera Paz:** Testigo, ¿Usted le mencionó al señor fiscal que el juicio duró pocos días no es cierto, una semana tal vez, no es cierto? DIJO: Puede ser.- Y el resultado es que la justicia militar los condenó a ustedes, ¿Correcto? DIJO: Así es.- ¿A usted le puso cuantos años? DIJO:

Veinte años.- ¿Creo que fue la pena más elevada? DIJO: Sí.- ¿Por qué razón? DIJO: Por los supuestos que le he mencionado, por abuso de autoridad, pero eso es el delito yo voy al tema, usted dice en el año noventa y uno, estuve haciendo el manual estratégico, el año noventa y dos estuve haciendo análisis, y ayudando a instalar este sistema de cómputo en el SIE, no es cierto en la DINTE, el año noventa y tres me estaba yendo a Rusia, me quedé porque fui capturado ¿Por qué razón, que cosa es lo que dijo la justicia militar, para imponerle a usted veinte años, que es una pena, entendemos, severa? DIJO: Bueno, a lo igual que esta sucediendo en muchos juicios actuales, a pesar de que no hay ni un solo indicio suficiente, ningún elemento de juicio razonable o revelador, perdón, creo ya no existe el termino razonable, se sentenció, porque, bueno esa es una interrogante que de repente que todos nosotros que nos adherimos a derecho, pero al final de cuentas nos sentenciaron y todos nosotros pedimos la revisión de nuestro proceso, cuando inclusive cuando dos o tres de los sentenciados solicitaron la revisión de su proceso y fueron absueltos, esa es una seña de que al ser la revisión, valga la redundancia, encontraron que no había mérito para una sentencia y fueron absueltos.- ¿Usted cuanto tiempo fue, estuvo detenido, luego de la condena de la justicia militar? DIJO: Aproximadamente, año y medio.- ¿Por qué razón fue liberado? DIJO: Ha se dio dos leyes de amnistía.- Dos leyes de amnistía, vale la pena la atingencia, yo le voy a leer, insistiendo a usted parece que no le gusta, en la página ciento ochenta y nueve del libro de Jara igual un texto entre comillado, el general Oliveros vino a decirnos que la sentencia solucionaba las presiones políticas y permitía encarar el proceso electoral con tranquilidad, recordemos que el Perú en el año noventa y cuatro, entró en un campaña política, por la reelección del acusado, y continúa, sobre esa base nos plantearon esperar hasta el final de las elecciones y con el triunfo de Fujimori nos daban una ley de amnistía ¿Eso es cierto? DIJO: No.- No es cierto, ¿Usted sabe como se preparó, como se ayudo a promulgar la ley de amnistía? DIJO: Ya le mencioné que no.- ¿No tiene conocimiento? DIJO: No tengo conocimiento, en otra parte menciona como que yo hubieses formulado la ley de amnistía, usted sabe que eso es improbable.- Es de lo único que estamos hablando. DIJO: No todo lo que esta usted leyendo es improbable, por que los oficiales no faltamos el respeto.- **Acto seguido el señor Director de debates refiere:** Sin comentarios, no hay comentarios. Señor Martin la ley de amnistía se dicta en el la quincena de junio, la primera, si mal no recuerdo, ¿No es cierto, pero en abril del año noventa y cinco, a usted se le había abierto un proceso penal en el Poder Judicial, no es cierto? DIJO: En el Poder Judicial, no me acuerdo.- ¿No se acuerda, que usted fue a inicios del mes de abril de noventa y cinco junto con y otros tres

aparentemente integrantes del destacamento Colina, se le abrió proceso por homicidio calificado en el caso Barrios Alto? DIJO: No y le digo por que, porque nosotros ya desde el año mil novecientos noventa y uno estábamos siendo investigados por los sucesos de Barrios Altos.- Testigo, yo estoy hablando justamente del proceso.- Doctor, no hubo inicio del proceso penal, a nosotros nos sobreyeron.- Testigo, le informo a inicios del año mil novecientos noventa y cinco, en abril de ese año se le abrió un proceso penal contra usted; DIJO: ¿En dónde?.- Testigo, en el Juzgado de la doctora Antonia Saquicuray ya seguramente la recordará por el "caso de Barrios Altos", a usted, a Rivero y a tres otros integrantes del Destacamento Colina.- Nunca nos citaron doctor.- ¿Nunca los citaron a pesar de que fue una suerte de conmoción pública, porque era uno de los pocos casos de violaciones a derechos humanos que en Perú se habían iniciado? DIJO: Nunca me citaron.- Testigo, usted hombre de inteligencia, analista de la contra subversión ¿Nunca se enteró de que tenía un proceso judicial? DIJO: No, no me enteré, porque tenía si un proceso paralelo en el Consejo Supremo de Justicia Militar.- ¿Pero ese proceso ya había terminado? DIJO: ¿Cómo?.- Testigo, ¿Ese proceso ya había terminado? DIJO: No, usted está mal informado, ese proceso recién concluyó en julio del año mil novecientos noventa y cinco, usted me está hablando del mes de abril, entonces usted no está.-¿De repente usted se está equivocando porque hay dos casos? DIJO: Señor déjeme terminar, ¿Puedo terminar?.- Testigo, si claro; DIJO: Me esta preguntando por el caso Barrios Altos si me citaron en abril del año mil novecientos noventa y cinco, ya le dije que no.- ¿Nunca fue citado? DIJO: Me deja terminar.- **El señor Director de Debates refiere:** Doctor, ya ha dicho que no lo citaron, entonces no insista.- **El testigo refiere:** Yo no lo interrumpo cuando usted me pregunta, por favor le agradecería que no me interrumpa, entonces le digo señor Presidente.- **El señor Director de Debates:** Las respuestas es ante quien le pregunta, el Tribunal controla que todo se desarrolle regularmente, testigo usted responde a quien le pregunta.- **Prosigue el testigo:** Entonces para responderle abogado, en abril en la fecha que usted me está manifestando, en abril del año mil novecientos noventa y cinco a mi no me abrieron ningún proceso, por lo menos que yo recuerde, porque estaba siendo ya procesado por los mismos hechos en el Consejo Supremo de Justicia Militar, correcto, no es cierto tampoco de que haya habido sentencia, la sentencia del caso Barrios Altos fue el seis, el veinticuatro o veinticinco de julio del año mil novecientos noventa y cinco, entonces el reporte cronológico que usted está haciendo no corresponde a la verdad.- **El abogado de la Parte Civil prosigue:** Yo creo que sí corresponde a la realidad señor Martin, porque yo le he preguntado si usted tuvo un proceso judicial en el Poder Judicial, no en el

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

Fuero Militar que eso no me interesa, usted ha dicho que no, que nunca fue citado, que nunca fue notificado, un proceso penal un poco extraño.- **El señor Director de Debates:** Señor abogado no haga calificaciones.- **El abogado prosigue:** Mi pregunta es, en todo caso, luego que el Juzgado Penal de Lima que dirigía la doctora Antonia Saquicuray, abre proceso judicial contra ustedes, cinco integrantes oficiales entiendo del Ejército Peruano a las pocas semanas se dicta la Ley de Amnistia, usted fue beneficiado con esa ley.- Doctor, no sólo yo sino miles de oficiales de las Fuerzas Armadas, correcto, no sólo me mencione usted a mi, también tendría que acordarse y no olvidarse que afortunadamente esa ley solucionó el problema de la persecución de miles de oficiales dignísimos que lucharon y dieron la tranquilidad que goza el país.- ¿Usted nunca tuvo conocimiento que el Vocal Instructor del Consejo Supremo de Justicia Militar le respondió a la jueza Saquicuray que no podía ponerlos a disposición porque estaban en ese otro proceso de la Justicia Militar.- Yo no sé doctor, como yo puedo saber de las decisiones que puedan tener los vocales de un Tribunal militar o usted cree que ellos me van a comunicar a mi, lo que ellos responden a una jueza.- **El señor Director de Debates refiere:** Testigo, no haga preguntas, responda si o no como corresponda.- **Prosigue el abogado de la Parte Civil:** Señor Martin en relación a las relaciones del SIE con el SIN, entre los años mil novecientos noventa y uno a mil novecientos noventa y tres, ¿Cuál era la relación, era una relación de autonomía, independencia o había un espacio de coordinación o de subordinación eventualmente; DIJO: Bueno, tenga en cuenta usted que yo en el año mil novecientos noventa y uno era capitán, en el año mil novecientos noventa y dos era mayor y estaba en la DINTE, por lo tanto no me es factible responderle de una manera adecuada y con conocimiento de causa, pero el SIE era un ente castrense, pertenecía directamente al Ejército, y el SIN era un ente político que dependía de la Presidencia del Consejo de Ministros.- ¿Pero usted no sabe que tipo de relación eventualmente tienen en términos legales? DIJO: No.- Testigo, vuelvo al libro y en la página ciento cuarenta y tres y ciento cuarenta y cuatro, usted también entre otro encomillado dice hablando de los aparatos de inteligencia y la nueva estrategia “la misión que tenía las fuerzas de inteligencia que era buscar información y luego comunicarlas para la elaboración de acciones tuvo que cambiar, porque si en esa búsqueda se detectaba y encontraba un grupo senderista, un grupo armado senderista era imposible esperar a comunicar, si se encontraba un grupo de sendero, ¿Quién iba a combatir?, mientras se procesaba la información y se llamaba a las fuerzas de combate, acaso los senderistas iban a esperar, si se les detectaba se tenía que actuar en ese momento”, en la pagina ciento cuarenta y cuatro agrega “por eso los equipos de inteligencia se militarizan,

YANET CARAZAS GARRA
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

por esa necesidad, por efectividad y por oportunidad, eso fue todo el año noventa y uno y el noventa y dos, en ese tiempo se dio una guerra silenciosa entre Sendero e Inteligencia”, ¿Eso no fue parte de la reformulación de los aparatos de inteligencia a los cuales usted pertenecía hacia cinco años casi, hacia el año mil novecientos noventa y uno?.- **El señor Director de Debates refiere:** Para evitar cualquier problema, ¿Testigo, eso dijo usted? DIJO: No.- **El abogado de la Parte Civil prosigue:** Dejamos el tema entonces, en relación a lo que aparece como sus declaraciones en el libro y lo que aparece como su voz y sus palabras en el video, quiero hacerle unas preguntas en relación a la estrategia contra subversiva, ¿Por qué utiliza usted en el video los términos de “guerra clandestina”, “guerra de baja intensidad”, “guerra de inteligencia”, a que se está refiriendo? DIJO: Sobre “guerra de baja intensidad” ya lo he explicado que es guerra de guerrillas, en todo caso si es que habría que hacerle algún tipo de tipificación, él único que en su momento hizo uso o algo de guerra de guerrillas en el Perú fue Uceda hace ya más de treinta años, pero que es una forma de acción del terrorismo, es una de sus métodos.- **El señor Director de Debates refiere:** Usted en el libro de lo que aparece, según constancia del libro ha utilizado esas tres expresiones, le hago la pregunta ¿En efecto las utilizó? DIJO: Si, si es cierto, pero voy a explicar de donde vienen las alusiones, son de los dos libros que he entregado en la mañana.- **El abogado de la Parte Civil prosigue:** ¿O sea usted toma esos conceptos de los libros de Raúl Wiener? DIJO: Si y de Sally Bowen.- ¿De Sally Bowen y lo repite en el libro? DIJO: En el libro no, en los conversatorios.- ¿En el entrenamiento con Jara? DIJO: Así es.- Testigo, justamente sobre el tema del entrenamiento, usted hace una mención a las nuevas técnicas de esa nueva guerra no convencional, ¿Cuáles son esas nuevas técnicas? DIJO: Guerra no convencional, la nueva técnica, la primera es ganarse la adhesión de la población y segundo hacer intervenir a la población como parte activa de la lucha antisubversiva.- ¿Pero usted en ese video señala una tercera, que es “eliminación de la OPA”, a que le llaman OPA en el Ejército? DIJO: No es un término netamente del Ejército del Perú, ese fue un término Norteamericano que ellos dentro de su estructura de lucha antisubversiva de guerra no convencional que estructuraron los Estados Unidos, consideraban que los movimientos subversivos que los años sesenta comenzaron a irradiar en todo el continente tenían de acuerdo de acuerdo a la Directiva dados de la Tri Continental de la Habana, comisión formar una OPA que era una Organización Política Administrativa en algún determinado país; entonces, cuando el Che Guevara se va a Bolivia su misión fue formar una OPA Guerrillera en Bolivia, el término OPA es un termino que ya estaba incluido desde los años sesenta dentro de la doctrina militar americana que al final de

cuenta esa doctrina militar americana es la que también ha servido como fuente de consulta para todos los del Ejército del continente.- Testigo pero yo le pregunto, ¿Como parte de esa nuevas técnicas era la eliminación de esa Organización Política Administrativa que es lo que usted menciona en el video? DIJO: La eliminación ha tenido que sacar varias acepciones, entonces para lo cual para evitar una mala interpretación le voy a decir lo que significa para el Ejército, R E tres veinte - cinco.- ¿Ese es un manual? DIJO: Un manual militar de guerra, términos militares, diccionario.- Testigo R E tres veinte - cinco; ¿Qué dice respecto a eliminar? DIJO: Pagina doscientos diecisiete, eliminación separación del personal que se encuentra en servicio activo de acuerdo a las prescripciones de la ley.- Testigo, usted se esta refiriendo al personal militar yo le estoy preguntando de la Organización Política Administrativa, de un grupo terrorista.- Pero doctor, usted esta refiriendo de las acciones militares, entonces me dice que significa eliminar una OPA, pero usted me esta diciendo de eliminar una OPA de parte del Ejército, entonces ya le estoy mencionado que significa para el Ejército la eliminación es igual en inteligencia cuando se utiliza cual es la función de un oficial de inteligencia, eliminar los riesgos de seguridad, en ingeniería militar, al termino de una obra eliminación de desmonte, no necesariamente se quiere dar la acepción de decir que eliminación es un hecho penal, porque si así fuera hay otras personas por ejemplo como un Ministro o ex Ministro que sobre ese caso dio algunas entrevistas y no utilizo el termino eliminar, dijo que a los remanentes del terrorismo hay que exterminarlo, que yo sepa a este Ministro no lo están juzgando por utilizar el termino exterminar, entonces habría que con esto de la utilización de los términos, habría que tener un poquito de cuidado, y no llegar a la ligereza y decir que eliminación significa matar.- Testigo, sobre esa nueva técnica usted en el video entre comillas se pregunta ¿cómo se podría combatir? -entiendo a Sendero-, ¿cómo se podría combatir a terrorista?, usted se pregunta ¿con salmos?; ¿A qué se refería? DIJO: Doctor, ya he dado la respuesta a lo largo de toda esta audiencia, me reitero y me ratifico en mi respuesta que he dado en varias oportunidades.- Testigo, en relación a un texto que le leí al inicio de mi interrogatorio, cuando usted menciona ante el Congreso de la República que lo que se trataba -le estoy leyendo textualmente- “era hacer que cambie totalmente o en parte lo menos que significaba la lucha contra subversiva”, esto pasaba dice usted “que si había un Guzmán que dirigía la guerra tenia que haber una persona que no sea un militar sino que tenga el manejo político directo del conflicto”, ¿ese rol cumplió el acusado Fujimori? DIJO: En todo caso le corro traslado al señor que esta presente (mirando al acusado Fujimori).- Testigo, le estoy preguntando a usted; DIJO: Yo no soy el que llevaba el gobierno.- **Interviene**

el señor Director de Debates y pregunta al testigo: Señor testigo, ¿Usted ha mencionado lo que aparece en el libro, esa frase la ha utilizado? **DIJO:** No, eso lo he manifestado en el Congreso, en una sub comisión del Congreso, lo he manifestado en otras oportunidades.- **Testigo,** entonces tendría que dar una explicación de su dicho, porque lo ha dicho.- **Doctor,** le vuelvo a mencionar lo que he dicho en varias oportunidades; Sendero Luminoso nos planteo una guerra política, que utilizaba el terrorismo como vehículo de construcción de poder, el Estado inicialmente a esa guerra que se puede decir política contestó con una respuesta militar y eso no fue lo adecuado porque diez años después teníamos dos terceras partes de la población en estado de emergencia, entonces cuando los estamentos adecuados los mas preparados hacen un rediseño, que cosa es lo que a final de cuenta llegan a esa conclusión, que eran los políticos la clase política que estaba en ese momento los encargados para salir y enfrentarse política e ideológica con Sendero no eran los militares, durante años se crearon en diferentes zonas de emergencia los comando político militares y le dieron ese cargo a un militar, pero existían prefectos y sub prefectos, alcaldes gobernados, pero supuestamente en el papel el jefe político era el militar que no ejercía ningún tipo de acción de labor política, sin embargo asumía la responsabilidad por los errores que ellos cometían, al final cual era el cambio, el militar que se dedique íntegramente a lo que es su labor militar y cívica en un momento determinado y los políticos que realicen su función, esto es que si tiene que salir en un momento a enfrentarse a unos miembros senderista que salgan pues.- **Retoma el interrogatorio el abogado de la Parte Civil, Rivero Paz, en los siguientes términos:** Mi pregunta fue, ¿El acusado Fujimori cumplió ese papel? **DIJO:** Entonces le corro traslado al señor Fujimori para que él le conteste, yo no puedo contestar por un tercero.- **Testigo,** le estoy preguntado al analista de inteligencia, en materia contra subversiva.- Señor Presidente, cuando a mi me pregunta y dicen que “usted es el analista”, da la impresión que yo hubiese sido el único analista en el Ejército del Perú, me dicen: “usted tenía que saber porque era el analista”, “usted, tenía que haberse enterado porque usted era el analista”, yo no soy el único analista.- **Previo pedido del uso de la palabra interviene la defensa del acusado Fujimori y refiere:** Mas allá, de la pregunta que ya la planteo al inicio y la vuelve a repetir mi colega de la Parte Civil entiendo que el testigo debe responder sobre sus vivencias, sobre sus percepciones, no hacer calificaciones u opiniones, ustedes en su momento harán las calificaciones.- **Al respecto el señor Director de Debates, señaló:** Ha lugar.- **Retoma el interrogatorio el abogado de la parte civil, Rivera Paz, como sigue:** Testigo, usted en el video menciona que esa guerra de baja de intensidad, esa guerra de inteligencia, esa guerra de mensaje que

YANET CARAZAS GARAY
Secretaría
Sala Penal Especial de la Corte Suprema

solo las partes de conflicto la conocen según su propia versión ¿eso se convirtió en política de Estado? DIJO: Nuevamente tengo que contestarle con lo que ya le he contestado anteriormente, en los dos libros que en estos momentos esta en poder de la Sala encontraran una separata y una pequeña banderilla que dice "mensaje" que esta inclusive subrayado y verán que la respuesta que usted me esta preguntado está exactamente en el libro.- Testigo, le pregunto a un hombre de inteligencia, con muchos años en los aparatos de inteligencia del Ejército, de su experiencia, el tránsito de una guerra contra subversiva un poco errática y equivoca según su balance a una estrategia contra subversiva que aplica una guerra de baja intensidad para ese transito, ¿Se necesitaba una decisión política o era una decisión que solo usted lo podía tomar? DIJO: ¿Que yo la podía tomar doctor?.- Señor Rivas, le pregunto ¿Era una decisión política o esa decisión la podía tomar cualquier militar?, testigo, mejor voy a replantear la pregunta, señor Martin, usted luego afirma también en el video cuando comienza a hablar con Jara respecto del caso Barrios Altos, La Cantuta y respecto a los métodos de baja intensidad que se utiliza, usted hace una afirmación que lo he copiado mas o menos literal que a la letra dice: "que no se diga que estos métodos los inventó un grupo de oficiales descarriados", le pregunto, ¿Quién los inventó, quien los incorporó al Ejército Peruano? DIJO: Aunque parezca redundante y haga una letanía de mi parte la respuesta a esa pregunta está en el recorte periodístico que he entregado en la mañana a esta Sala, no lo dije.- ¿No ha dicho eso? DIJO: Porque en ese mismo recorte en otra parte de esos ensayos digo que yo no tengo intervención en Barrios Altos ni en La Cantuta.- Testigo, yo no estoy hablando que usted está aceptando esa intervención esa es una frase general que dice: "que no se diga que estos métodos los inventó un grupo de oficiales descarriados".- Doctor, no es mía la frase.- ¿De quién es la frase? DIJO: Es de uno de los libros que está presentado allí.- ¿Y cuando usted afirma también el video cuando hablan de los operativos militares dicen: "nosotros cumplimos ordenes", la frase también es de Sally Bowen? DIJO: No.- ¿Entonces de quién es? DIJO: Pero léamelo completo usted me está sacando de contexto dígame completo el texto.- Testigo yo no tengo la transcripción solo he cogido las partes que a mi me interesan para mi interrogatorio y esa es la pregunta que le estoy trasladando.- Doctor, entonces usted esta sacando una frase de un contexto general y en base a esa frase usted me está haciendo una pregunta.- Testigo, pero el término es muy completo, "nosotros cumplimos ordenes" y mas tarde vamos a ver si se esta refiriendo a los términos militares.- **En este estado interviene el Director de Debates indicando:** Esa frase es muy pequeña y si no tenemos mas extensión es imposible que podamos determinar y hacer un control de

la respuesta.- **Retoma el interrogatorio el doctor Rivera Paz:** Testigo, una cita al libro en la pagina ciento treinta y nueve, también entre un entrecomillado de la pagina treinta y nueve se da cuenta de los siguiente “ en ese contexto hay que mirarlo a Fujimori con sus condiciones y con sus temores, se le explico que la opción era ingresar a fondo a la lucha contra subversiva Montesinos lo conocía y la aprobación de Fujimori y del Comando Militar salió de lo siguiente si no lo hacía se quedaba sin sus cargos porque sendero nos estaba ganando la guerra vuelve usted a mencionar la palabra guerra como el terrorismo era el tema que mas afectaba al país y Fujimori seguía el asunto paso a paso se enteraba, lo autorizaba y ordenaba los operativos le digo que hubo muchos algunos de rutina o menores pero el de Barrios altos fue uno de mucha importancia y la orden vino de arriba”, le pregunto, ¿Qué tiene que decir de ello? DIJO: Usted insiste en adjudicarme frases de Jara a mi persona o sea usted me esta poniendo frases de Jara ya le estoy diciendo que eso responde a la fantasía de Humberto Jara.- **Interviene el Director de Debates quien pregunta al testigo,** ¿Usted no ha declarado eso? DIJO: No.- **Retoma el interrogatorio el doctor Rivera Paz:** Testigo, ¿En el Ejército hay disposiciones para eliminar personas? DIJO: No.- Testigo Martin, le voy a leer un Manual que capaz usted conoce ya que es un hombre aparentemente estudioso en julio del año ochenta y nueve el ministerio de Defensa en el Ejército Peruano publica un Manual que entiendo que se circula solo en los oficiales del Ejército seguramente usted lo tiene, porque Pichilingue lo tenía en la pagina setenta y seis, el Manuel es “Guerra no convencional contra subversión”, dice punto siete: “desarrollar practicas contra subversivas a eliminar mandos y lideres incluyendo ideólogos”, posteriormente el mismo manual en la pagina noventa y seis dice: “la eliminación planeada pueda llevarse a cabo totalmente”, y agrega un párrafo adicional en esta operación se tendrá en cuenta que el jefe, está hablando de una persona entiendo yo, y los miembros mas destacados de la administración política local se hallan demasiado comprometidos en la subversión para que pueda esperarse de ellos un cambio, ese es lo que dice el Manual no el libro de Jara y finalmente en la pagina ciento cuatro del mismo Manual dice cuando se habla de operaciones contra la organización de política administrativa punto generalidades; la destrucción del sistema medular se lograra mediante la eliminación de sus dirigentes esta acción es necesaria para detener el desarrollo de la subversión, le pregunto testigo, ¿Conoce ese Manual? DIJO: No lo conozco pero yo no sé donde esta la interpretación suya porque usted sigue mencionando que eliminar significa matar a personas ya le he mencionado que en otro reglamento que es similar al suyo.- ¿De que año es el Manual que tiene en sus manos? DIJO: Mil novecientos setenta y tres.- ¿Cuando comenzó la guerra

YANET CARAZAS GARAY
Secretaria
Sala Penal Especial de la Corte Superior